



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-058

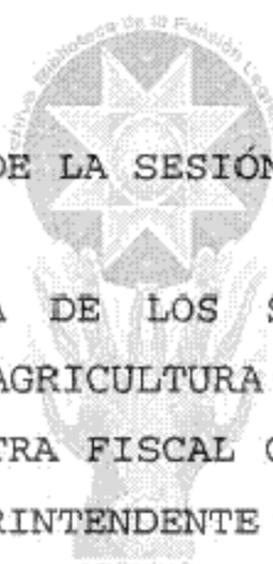
SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: MAYO 14 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES: DOCTOR LUIS MACAS, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; DOCTORA MARIANA YÉPEZ, MINISTRA FISCAL GENERAL; Y, ECONOMISTA FABIÁN ALBUJA, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
- III CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-058

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: MAYO 14 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

I Instalación de la sesión.----- 4

II Comparecencia de los señores: Doctor Luis Macas, Ministro de Agricultura y Ganadería; doctora Mariana Yépez, Ministra Fiscal General; y, economista Fabián Albuja, Superintendente de Compañías.----- 4

INTERVENCIONES DE LOS COMPARECIENTES:

Doctor Luis Macas.----- 5-14;88-92
Economista Fabián Albuja.----- 14-19;95
Doctora Mariana Yépez.----- 19-25;93-95



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-058

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA

FECHA: MAYO 14 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Sánchez Armijos Jorge.....	25-39
Quintana Baquerizo Omar.....	35,42-51
Valle Lozano Ernesto.....	39-42
Vallejo López Carlos.....	51-54
Falquez Batallas Carlos.....	54-62
Ulcuango Farinango Ricardo.....	62-66
Albornoz González Carlos.....	66-69
Vásquez González Clemente.....	69-72
García Barba Rodrigo.....	73-76
Montero Rodríguez Jorge.....	76-80
Villacís Maldonado Luis.....	80-85
Guamán Coronel Jorge.....	82
Kure Montes Carlos.....	85
Andrade Fajardo Alberto.....	88
III Clausura de la sesión.....	96

8

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	ERAZO REASCO RAFAEL
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ENDARA VINICIO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GARCÉS DÁVILA MIRYAM
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BRIONES FERNÁNDEZ PATRICIA	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GREFA CERDA BLANCA
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	GUAMÁN CORONEL JORGE
CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS MUÑOZ ANA	HARO PÁEZ GUILLERMO
COELLO IZQUIERDO MARIO	IBARRA CASTILLO SILVANA
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CRUZ CAMACHO FREDDY	KURE MONTES CARLOS
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ SAUD IVÁN
DÁVILA EGÜEZ RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DE MORA MONCAYO MARCELO	LLORI LLORI AURELIO
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO



2

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 MUENALA VEGA MARIO
 NARANJO CARRERA WASHINGTON
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTÓN
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SALAZAR COELLO ALBA



SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
 TOLA BERMEO BEATRIZ
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE JOSÉ
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar lista de los parlamentarios presentes para iniciar esta sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis Fernando, presente. Andrade Fajardo Alberto. Andrade Endara Vinicio. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena, presente. Bustamante Vera Simón. Briones Fernández Patricia. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth, presente. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny,

presente. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo Camacho José Luis, presente. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Myrian. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Grefa Cerda Blanca. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Guffante Montalvo Guillermo, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe. Llor Rivadeneira Eudoro. Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis, presente. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Muenala Vega Mario, presente. Naranjo Washington, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Ordóñez González Otón, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto. Paladines Basurto Raúl. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo. Salazar Coello Alba. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Serrano Serrano Segundo. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Tsenkush Felipe. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Klaere Pedro, presente. Vallejo López Carlos, presente. Valverde Pedro, presente. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo.

Villacís Maldonado Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Tenemos el quórum reglamentario, usted puede instalar la sesión, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario. Se instala la sesión extraordinaria del Congreso Nacional. Señora diputada Silvana Ibarra y diputado Segundo Serrano, sírvanse comunicar al Ministro de Agricultura, a la señora Fiscal General y al Superintendente de Compañías, para que bajen al recinto del Pleno del Congreso Nacional. Señor Secretario, sírvase leer las disposiciones legales y reglamentarias concernientes al tema de comparecencias.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 84 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En el caso de requerimiento de comparecencia a informar en forma oral, el funcionario deberá comparecer en la fecha y hora que señale el Presidente del Congreso Nacional ante el Congreso en pleno, el Plenario de las Comisiones Legislativas o la respectiva Comisión. Dicha fecha no podrá ser anterior a 10 días ni posterior a 15 desde la notificación de la solicitud del Legislador. Artículo 85. En el caso de información oral en la fecha y hora señaladas, se instalará la sesión y de inmediato el funcionario o su delegado responderán a lo requerido. Expuesta la información y luego de contestar las preguntas de los legisladores el funcionario o su delegado permanecerán en el recinto mientras los diputados debatan sobre lo expuesto". Hasta ahí las normas atinentes a la comparecencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En concordancia con las disposiciones reglamentarias, tiene la palabra en primer lugar, el señor Ministro de Agricultura, doctor Luis Macas. Señor Secretario, dé lectura a las preguntas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Preguntas para que responda el doctor Luis Macas, Ministro de Agricultura, formuladas por los diputados Jorge Sánchez Armijos y Ernesto Valle Lozano: "1. Diga el señor Ministro, si la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano y su reformatoria número 9948, y el Acuerdo Interministerial que determina el precio de sustentación de la caja de banano actual, se está cumpliendo en su totalidad o no". Hasta ahí la primera pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señor Ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS MACAS, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Señor Presidente del Congreso Nacional, señora Ministra Fiscal, señor Superintendente de Compañías, señoras legisladoras, señores legisladores, señoras y señores: Provengo de una comunidad pequeña, de una comunidad humilde y sencilla, de una comunidad indígena, de la comunidad mayoritaria de nuestro país, de esas comunidades que somos la mayoría de nuestro país, los que siempre hemos estado postergados y excluidos. Pero también somos portadores de una historia de valores y principios fundamentales frente a la persona, a la sociedad y a la madre naturaleza. Estos son los elementos especiales que nos dan las fuerzas necesarias como para imprimir nuevos aportes al país, cambios importantes a la estructura y al sistema que vive en decadencia, lastimosamente nuestro país. La política del Ministerio de Agricultura y Ganadería es de apertura, precisamente por esta trayectoria de nuestros pueblos, de nuestros ancestros, de nuestras comunidades; es de acceso y de inclusión a todos los sectores de la producción, especialmente de los sectores más relegados de la patria, como somos los pequeños y medianos productores; y este sector que nos da los alimentos diarios y que significa el 75% de este sector, del sector de la producción. Con el sector bananero y con todo el sector agropecuario, especialmente en la Costa ecuatoriana, viendo la situación difícil y crítica que vive con una baja producción y productividad, la pérdida de cosechas, el endeudamiento en el

Banco Nacional de Fomento deterioro de los suelos, falta de caminos vecinales, precisamente siendo sensibles a esta situación, nosotros hemos tenido que aplicar una política que no es la política tradicional, es una política distinta, una política de puertas abiertas desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería hacia todos los sectores de la producción, y con la esperanza de que podamos estructurar una alianza entre el sector público y el sector privado, porque creemos que solamente así nuestro país puede salir adelante. Nos hemos convocado a sendas reuniones con el sector bananero, en múltiples ocasiones nos hemos reunido con ellos, tratando precisamente de resolver los problemas que aquejan a este sector, ya sea en comisiones especiales, con actividades específicas o ya sea también en los consejos consultivos que es uno de los espacios de concertación y de consenso en los temas de la industria bananera. Por tanto, de parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería no han faltado las iniciativas y las propuestas para poder resolver, pero no solamente las coyunturas, no solamente el problema coyuntural, sino para tocar precisamente los problemas estructurales de la industria bananera. Queremos decir, durante estos cuatro meses de nuestro Gobierno, es cierto que ha existido dificultades en lo que tiene que ver con el precio de la caja del banano. Es cierto que han habido dificultades en los consejos consultivos para ponernos de acuerdo entre los productores y los exportadores del banano, y también han habido dificultades en el cumplimiento del pago del precio mínimo de sustentación de los 3.20 la caja por parte de algunas empresas exportadoras. De acuerdo a los monitoreos realizados por funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la Subsecretaría Regional, del Litoral Sur y Galápagos, y según las declaraciones de prensa de los dirigentes de los productores bananeros, hemos actuado precisamente en el sentido de dar respuesta desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero nosotros al no tener en nuestras manos las denuncias concretas, no podemos ir más allá que controlar, hacer el seguimiento a las empresas bananeras de exportación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los señores de las barras les decimos, por favor, guardar absoluto silencio; si no lo hacen, en otra ocasión las barras no podrán permanecer aquí. Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS MACAS, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. En este sentido, y dada la ausencia de estas denuncias directas por parte de los productores o sus representantes legales, no ha quedado más que desde la Subsecretaría Regional del Litoral Sur, hemos actuado ordenando de oficio la investigación a las compañías Banafresh y Faproban, para corroborar el incumplimiento en el pago del precio de sustentación, no encontrándose ninguna prueba por parte de estas empresas. Sin embargo, sí se han encontrado irregularidades, como el atraso en la entrega de planes definitivos de embarque y la asignación de un elevado número de cajas a productores con un menor número de hectáreas; infracciones que fueron sancionadas por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería. También se ha dispuesto que funcionarios de la Subsecretaría Regional inicien investigaciones a las compañías Nelfrance Export S.A., Siloried S.A. y Quinte S.A. y otros más. Así mismo, se dispuso la revisión de liquidaciones de la empresa Rochi S.A. para establecer si se está cumpliendo con el pago mínimo de sustentación de la caja de banano a los productores, pero dado el reducido número de funcionarios en las dependencias de la Subsecretaría y en las dependencias en general del Ministerio de Agricultura y Ganadería para realizar las inspecciones a todas las compañías exportadoras de banano, se procedió a firmar un acuerdo de apoyo y colaboración con la Defensoría del Pueblo, para realizar las auditorías a las compañías exportadoras y adicionalmente se entregó los planes de embarque, copias de las garantías que presentan las compañías exportadoras y otras informaciones que requieran a lo largo del proceso de investigación. Sin embargo, nosotros hasta ahí podemos actuar, hasta ahí podemos hacer desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Quisiera finalmente decir que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en estos últimos 20

años ha sufrido prácticamente una disminución que la ha dejado, para no decir que está en la verdadera debacle, en una crisis que no nos permite precisamente estar en todos y cada uno de los espacios donde debe estar el Ministerio, actuando con cada una de las empresas. Precisamente, por lo que esta época de los 20 años, con el discurso de la modernización, lo que ha significado es la época del aprovechamiento, de los recursos del Estado, y finalmente esto lo que ha provocado es que centenares y miles de funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería hayan tenido que irse de sus oficinas, esta es la realidad, y por eso es que nosotros quisiéramos decir con absoluta claridad, que no estamos a lo mejor listos para actuar en cada una de las empresas de exportación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro. Siguiendo pregunta del señor Ministro de Agricultura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "¿Diga el señor Ministro si conoce que en la Costa ecuatoriana, en el proceso de compra-venta de la caja de banano no se está pagando el precio de la caja de banano determinado por su autoridad, por parte de algunos exportadores?"-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS MACAS, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Como manifesté anteriormente, tenemos conocimiento de que algunas compañías exportadoras no están cumpliendo con el precio de la caja de banano, sin embargo, esta información no llega al Ministerio de Agricultura y Ganadería de forma oficial; es decir, no tenemos pruebas escritas para actuar como debe actuar el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Lamentablemente no se han recibido estas denuncias por parte de los señores productores tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Banano, para proceder con las acciones del caso, verificar el incumplimiento por parte de los exportadores y emitir las sanciones correspondientes. Cabe destacar entonces, que las inspecciones realizadas por parte de la Subsecretaría

del Litoral se lo han efectuado por iniciativa propia y de oficio, sin que exista petitorio oficial alguno por parte de los señores productores. Entre las acciones que el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha iniciado, se encuentra la revisión y actualización de las garantías que las compañías exportadoras están obligadas a emitir para avalar el pago del precio mínimo de sustentación que debe recibir el productor. Adicionalmente, se expidió el pasado 7 de mayo el Decreto Ejecutivo número 374, por medio del cual se reforma el Reglamento a la Ley para Estimular y Control la Producción y Comercialización del Banano, Plátano y otras Musáceas afines, destinadas a la exportación, mediante el cual el pago de la caja de banano se lo debe efectuar por parte de las compañías exportadoras a través de cheque certificado a nombre del productor, se limitan los descuentos al productor, únicamente al cartón y a los materiales del empaque y la caución que determina la ley debe ser emitida a nombre del productor. Con este instrumento legal, el último Decreto que expidiera el señor Presidente de la República, sensible a la petición de los productores de banano y también ante la problemática del cumplimiento al precio oficial, nosotros hemos tenido que acudir, precisamente, a este Decreto. Pero si los señores exportadores no están dispuestos a seguir cumpliendo, nosotros no cesaremos en inspeccionar e implementar mecanismos de control a fin de que este instrumento legal realmente sirva para algo y que no quede en letra muerta. Estamos dispuestos, en coordinación con las autoridades correspondientes, a hacer una intervención directa a los empresarios exportadores. También quisiéramos mencionar que en la búsqueda de encontrar soluciones estructurales y no solamente paliativos coyunturales a esta gran actividad que es la industria bananera, el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha elaborado un proyecto de ley que se encuentra en discusión con el sector productor y exportador de banano, para la creación

del Instituto Ecuatoriano del Banano y Plátano-INEBANP, cuyo objetivo será el de asesorar y coordinar la política platanera y bananera de nuestro país, y estará dirigido por un Directorio conformado por representantes del sector público y del sector privado. Con la creación del INEBANP se pretende crear una institucionalidad al sector, para que se establezcan políticas estructurales y no estar en estas discusiones mensuales entre los productores y los exportadores. En este sentido, nosotros queremos solicitar del Honorable Congreso Nacional, de usted, señor Presidente del Congreso y legisladores, el respaldo a este proyecto para resolver de alguna manera el gravísimo problema que atraviesa la industria bananera. Nosotros queremos con su venia, señor Presidente, y aprovechando esta oportunidad, hacer llegar por Secretaría a todos los bloques este proyecto de ley que es iniciativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y que ya se encuentra en discusión entre los productores y exportadores del banano. Finalmente, nosotros vamos a actuar, los esfuerzos que hemos hecho con el instrumento legal hoy, con la reforma al reglamento y bajo un Decreto Presidencial, nosotros si vamos a ir hasta las últimas consecuencias, si estamos de lado de los productores, de todos los productores de nuestro país, pero particularmente en esta vez de los productores bananeros. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Diga el señor Ministro, si en el caso de haber conocido que algunos exportadores no están pagando el precio de sustentación de la caja de banano determinado por la autoridad competente, ¿qué medidas ha adoptado para hacer cumplir la ley y el Acuerdo Interministerial?".-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS MACAS, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. La voluntad del Ministerio de Agricultura y Ganadería de cumplir y hacer cumplir la ley se refleja en el caso concreto de la empresa CAPRALBA S.A. en el cual se está gestionando y trabajando con la Intendencia de Bancos, el cobro de una garantía contra la mencionada empresa por incumplimiento en el pago del precio mínimo de sustentación de la caja de banano. Sin embargo, y de acuerdo a lo establecido por la ley, cualquier acción contra las empresas exportadoras que incumplan con el precio mínimo referencial sobre el mencionado precio, debe iniciar con la denuncia oficial del productor. Como se mencionó anteriormente, la ausencia de este requisito indispensable, la denuncia, limita la participación de esta cartera de Estado para actuar con mayor fuerza. Sin embargo, los esfuerzos unilaterales que se han realizado han permitido lograr resultados como los obtenidos en las investigaciones a las empresas BANAFRESH y FAPROBAN, mencionadas anteriormente. La gestión y posterior firma del acuerdo de apoyo y colaboración de la Defensoría del Pueblo para realizar auditorías a las compañías exportadoras, constituye un paso firme de parte del Ministerio dentro del control y el cumplimiento de la ley. Señor. Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura abrió un registro de inscripción de todos los intermediarios mediante un llamado público que apareció en los principales diarios de nuestro país, simultáneamente se dirigió un oficio circular a todas las compañías exportadoras para que comuniquen cuáles son esos intermediarios autorizados por ellos para realizar las compras de banano de exportación. En forma permanente se controla que las compañías exportadoras paguen a tiempo a los productores, nosotros creemos que es una actividad desde la iniciativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería, creemos también que la actuación del Ministerio no puede ir más allá sino de hacer el

seguimiento, la investigación, porque no nos da para más la ley y el reglamento, señor Presidente y señores legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Diga el señor Ministro, si ha aplicado el artículo innumerado del artículo 5 de la Ley Reformatoria a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano que dice: "El que fraudulentamente mediante cualquier acto no pague el precio mínimo de sustentación de la caja de banano para exportación fijado por Acuerdo Interministerial vigente, así como los autores intelectuales, cómplices y encubridores serán sancionados con prisión de uno a tres años y la multa establecida en el artículo 4 de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano".-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS MACAS, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Se procedió a cobrar las multas a las empresas que hemos mencionado anteriormente, por detectarse irregularidades en la presentación en los planes de embarque y la asignación del elevado número de cajas a productores con menor hectareage. De las inspecciones realizadas, tal como lo determina la ley, no se ha logrado comprobar el incumplimiento por parte de las empresas exportadoras con el pago del precio mínimo de sustentación; precisamente porque hemos dicho, no hemos podido probar legalmente sin el instrumento de base que son las pruebas. En este caso, también se suspendió a la empresa CAPRALBA y se está procediendo a ejecutar la garantía respectiva a través de la Intendencia de Bancos, en vista que hasta este momento no existen estos instrumentos legales; la base fundamental que son las pruebas por escrito, tampoco disponemos de las liquidaciones que ellos reciben de la venta

de la fruta. El Ministerio de Agricultura y Ganadería no puede proceder de acuerdo a lo que establece la Ley de Banano por falta, precisamente, de estos elementos fundamentales. Este proceder de los agricultores se debe al temor, a represalias de los exportadores que no le dan cupos para próximas compras y tratándose de un producto perecedero, la no comercialización significa un gran perjuicio económico para los productores. No obstante lo manifestado anteriormente, le corresponde al juez de derecho y a los tribunales de lo penal conforme a las normas de Código de Procedimiento Penal, la aplicación de las sanciones previstas en el artículo innumerado del artículo 5 de la Ley Reformatoria a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, así como el determinar quienes son los autores intelectuales, materiales y cómplices de cualquier hecho fraudulento, simplemente para no pagar el precio mínimo de sustentación de la caja de banano de exportación. De tal manera que, nosotros, desde el Ministerio de Agricultura hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance y lo vamos a seguir haciendo. Quisiéramos, aquí, la actuación directa de la Superintendencia de Compañías y quisiéramos la actuación directa de la señora Ministra Fiscal, para que finalmente este problema que se viene arrastrando desde mucho tiempo atrás, porque no solamente es el problema de esta administración, es un problema que se arrastra desde mucho tiempo atrás, y también queremos apelar a la sensibilidad de ustedes, para que esta Ley del INEBANP, nosotros depositamos la confianza en que desde este Congreso puede salir lo más inmediatamente posible, entregamos ese proyecto para que lo estudie y para de esta manera terminar el problema o los problemas coyunturales de la industria bananera y así tener definitivamente políticas de Estado, política bananera en nuestro país y no estar solamente reuniéndonos para resolver el problema de los precios. También queremos anticiparles que estamos preocupados por todo el sector

agrícola de nuestro país, y esperamos que en los próximos meses ustedes nos ayuden para que las soluciones estructurales al agro sean una realidad, para que actuemos ustedes y nosotros, para que conformemos una verdadera alianza entre los sectores público y privado en nuestro país. En este sentido, quiero solicitar de ustedes, la revisión de ese proyecto de ley, proyecto que va en beneficio del sector bananero de nuestro país, del sector que en divisas es el segundo rubro para nuestro país, una industria que es la más importante en nuestro país, pero también les decimos que en los próximos meses vamos a hacerles llegar a ustedes un proyecto de reforma a la Ley Agraria del país, porque sigue existiendo el problema de la tenencia de tierras, porque sigue existiendo el problema del agua, del riego en nuestro país y este proyecto de ley estaremos entregando en las manos de ustedes, a fin de que el problema estructural del agro sea una solución de ustedes y del Gobierno Nacional. Muchísimas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro. Señor Secretario, las siguientes preguntas formuladas por los señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las preguntas que deben ser absueltas por el señor economista Fabián Albuja, Superintendente de Compañías son tres. La primera tiene el siguiente texto: "Diga el señor Superintendente, si en cumplimiento de sus atribuciones determinadas en el artículo 438 de la Ley de Compañías, ha inspeccionado a las compañías exportadoras de banano y si ha encontrado irregularidades e infracciones de las leyes que regulan esta actividad".-----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA FABIÁN ALBUJA, SUPERINTENDENTE DE

X

COMPAÑÍAS. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables señoritas, señoras y señores legisladores, señora Ministra Fiscal, señor Ministro de Agricultura: Con especial complacencia vengo en esta tarde a cumplir un sagrado deber de rendición de cuentas ante la función más importante del país, la depositaria de la potestad y de la soberanía nacional. Vengo también con el mismo entusiasmo a felicitar la iniciativa del Honorable Congreso Nacional de producir esta reflexión y esta rendición de cuentas de los organismos públicos del Estado respecto de la actividad bananera del país, actividad que es y así desde mucho tiempo, el nervio fundamental de la economía y del trabajo en nuestro Ecuador. En relación con la pregunta, efectivamente, en el pasado y por varias ocasiones la Superintendencia de Compañías ha realizado investigaciones e inspecciones a las compañías bananeras, de cuyos resultados se ha informado a las autoridades competentes en cada oportunidad. En cuanto al tiempo reciente se refiere, la Superintendencia a mi cargo, ha procedido a realizar sendas inspecciones a algunas compañías exportadoras de banano con fundamento en el artículo 438 de la Ley de Compañías. En total, he dispuesto la inspección de 87 compañías exportadoras de banano, 64 a través de la Intendencia de Compañías de Guayaquil y 23 a través de la Intendencia de Compañías de Machala. De ese total se ha investigado hasta el momento a 29 compañías, todas ellas seleccionadas en función del mayor volumen de sus ventas, es decir, comenzando por las más grandes exportadoras del país. Esta investigación responde al puntual pedido de la Defensoría del Pueblo conforme consta en oficio número 228-DPO del 12 de marzo del 2003, también a una nota circular del señor Subsecretario Regional Litoral Sur y Galápagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y también a un pedido especial de la Asociación de Bananeros Orenses según consta en la comunicación de 7 de mayo, con la oportunidad de la visita mía a la ciudad de Machala. Las

inspecciones e investigaciones se orientaron fundamentalmente a verificar si tales compañías respetan o no los precios mínimos de sustentación del banano, fijados mediante los respectivos acuerdos interministeriales en concordancia con la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano y sus reformas. En la parte operativa, las inspecciones analizaron las liquidaciones de fruta que emiten las exportadoras de banano, compararon dichas liquidaciones con las facturas que emiten los productores, confrontando las fechas, el número de cajas de banano, el tipo de caja, las garantías, el precio unitario y el valor total con resultados coincidentes en todos y en casa uno de los casos. Además, se revisaron en el libro de bancos de las compañías exportadoras, los respectivos cheques librados por este concepto y por cada una de las operaciones. Para fines societarios, adicionalmente, la institución constató si cada una de tales compañías cumple o no con su objeto, así como si cada una de ellas está o no al día en las obligaciones para con el organismos de control, llegando a concluir que todas las compañías hasta hoy inspeccionadas, cumplen sus finalidades estatutarias y se encuentran al día en la observancia de sus obligaciones. En el asunto de fondo, debo manifestar que en algunos casos, el proceso de investigación y verificación aún no se ha concluido, pero en aquellos casos en que ya se tiene resultados del análisis contable y de los documentos y facturas de respaldo de las operaciones, así como de los registros de los cheques correspondientes, se desprende que las compañías exportadoras si han respetado los precios mínimos de sustentación vigentes. Queda por verse todavía los resultados relativos a las compañías que aún están en trámite de inspección, lo que se informará en su momento a las autoridades competentes, incluido el Honorable Congreso Nacional. Hasta aquí mi respuesta a la primera pregunta, señor Presidente.-----

8

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Diga el señor Superintendente, si conoce que en la Región de la Costa ecuatoriana se está pagando por parte de algunos exportadores de banano, una cantidad menor a la determinada por el Acuerdo Interministerial de conformidad con la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano".-----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA FABIÁN ALBUJA, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS. Señor Presidente y señores legisladores: En concordancia con la respuesta a la pregunta anterior, debo recalcar que de las inspecciones realizadas hasta el día de hoy, se ha procedido a determinar que las 29 compañías exportadoras de las cuales se tiene el informe, están observando lo dispuesto en el Acuerdo Interministerial respectivo de conformidad a lo dispuesto en la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano. Los resultados de los informes de inspección a las restantes empresas exportadoras serán comunicados oportunamente a las autoridades competentes. Es importante señalar que la Superintendencia no actúa motivada exclusivamente por denuncias que debo ratificar como el señor Ministerio de Agricultura, no existe presentada denuncia alguna. Lo que existe es pedido y aspiración de investigación, sino que la institución entre sus mecanismos técnicos tiene el control total y el control parcial de las sociedades, y de ello se vale para hacer efectiva su vigilancia cuando las circunstancias así lo ameritan. Hasta aquí mi respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Diga el señor Superintendente si en

aplicación del artículo 432 de la Ley de Compañías, de vigilancia y control total o parcial de compañías ha ordenado la intervención de alguna compañía exportadora de banano por violación a la ley y daños a terceros".-----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA FABIÁN ALBUJA, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS. Señor Presidente, honorables legisladores: En relación a esta pregunta, cabe indicar que la facultad que la ley otorga a la Superintendencia de Compañías para declarar a una sociedad mercantil en estado de intervención, es una facultad reglada y las causas por las que se puede resolver esta medida, también lo son, es decir, están regladas. En todo caso, de presentarse esas irregularidades e infracciones, si bien podrían constituir una causal para intervenir a las compañías exportadoras, en tanto se trataría de una inobservancia de una ley, en la medida en que la ley existe y es una ley especial en esta materia, se han de regir según los lineamientos en ella establecidos, antes que en los determinados en la ley general, carácter que para este fin corresponde a la Ley de Compañías. En efecto, la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano es ciertamente una ley especial y en ella se determinan las infracciones, las sanciones a aplicarse y los procedimientos a seguir, así como los funcionarios competentes para imponer las sanciones por el cometimiento de las infracciones relativas a los precios mínimos de sustentación de la caja del banano, funcionarios entre los que no figuran el Superintendente de Compañías. En consecuencia, por los fundamentos legales antes referidos y por los resultados de las inspecciones hasta aquí realizadas, la Superintendencia de Compañías no ha dispuesto la intervención de ninguna de estas sociedades. Hasta aquí mi respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Superintendente de Compañías. Señor Secretario, siguiente pregunta para la señora Ministra Fiscal General del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La pregunta única que debe absolver la señora Mariana Yépez, Ministra Fiscal, es la siguiente: "Diga la señor Ministra Fiscal, si de conformidad con el artículo 219 de la Constitución Política de la República y el artículo 3 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, ha promovido la investigación procesal y preprocesal penal en el caso de la compra y venta de banano para exportación, y de haber encontrado fundamento, haya acusado a los presuntos infractores ante los jueces y tribunales competentes e impulsado la acusación en la sustanciación del juicio penal".

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARIANA YÉPEZ, MINISTRA FISCAL GENERAL. Señor Presidente del Congreso Nacional, señoras honorables diputadas, señores honorables diputados, señor Superintendente de Compañías, señor Ministro de Agricultura, señoras y señores: Atendiendo la disposición suya, señor Presidente, notificada mediante oficio de 29 de abril de este año, por parte del señor Secretario del Congreso, procedo a dar respuesta a la pregunta única formulada por los honorables diputados: Jorge Sánchez Armijos y Ernesto Valle Lozano, respuesta que la doy en los siguientes términos: La pregunta recoge en su mayor parte lo que dice el artículo 219 de la Constitución, cuando trata de las atribuciones que tiene el Ministerio Pública y, efectivamente, esta norma constitucional señala como atribución del Ministerio Público el prevenir en el conocimiento de las causas, dirigir la investigación procesal y preprocesal penal, acusar cuando hubiere fundamento ante los jueces y tribunales competentes a los presuntos infractores e impulsar la acusación en la sustentación del juicio penal. Esta disposición que es la base del sistema

8

acusatorio que ahora nos rige, es recogida por el artículo 25 del Código Procesal Penal, el mismo que junto con la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Código de Procedimiento Penal, señalan el ámbito de competencia de los fiscales y esto significa que no todos los fiscales en los diferentes grados podemos actuar en todos los procesos. La Fiscal General solo puede actuar ante el Presidente de la Corte Suprema en los casos de fuero que tengan los diputados. Pero, por qué razón los fiscales intervienen en el tema que hoy nos ha convocado. Para ello es preciso señalar un marco referencial que sería el sustento de las actuaciones de los fiscales. El artículo cuarto innumerado luego del artículo 4 de la Ley Reformatoria a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano dispone que para ejercer la actividad de comercialización del banano en el Ecuador, toda persona natural y jurídica deberá calificarse como tal ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería y que incurrirá en el delito contemplado en el artículo 563 del Código Penal vigente, toda aquella persona natural o jurídica que compre o comercialice para la exportación, previamente debe estar calificada como tal y ejercer esta actividad. Esta misma ley en el artículo 5, ordena que en el Código Penal se inserte a continuación del artículo 575 uno que diga: "El que fraudulentamente mediante cualquier acto no pague el precio mínimo de sustentación de la caja del banano para exportación fijado por Acuerdo Interministerial vigente, así como los autores intelectuales cómplices y encubridores, será sancionado con prisión de uno a tres años y multa establecida en el artículo 4 de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano". Dice además este artículo: "Que iniciado el juicio penal por la infracción al que se refiere el inciso anterior, el juez dictará como medida cautelar la suspensión de la marca y/o patente del exportador". Quisiera compartir con ustedes una reflexión.

X

Tanto el artículo 563 al que se refiere el artículo innumerado de la Ley Reformativa como el artículo 575, se encuentran en el título de las estafas y defraudaciones. El capítulo V, estafas y defraudaciones, quiere decir que estos delitos que están dentro de este capítulo son delitos de instancia particular y ¿qué significa que sean de instancia particular? Si bien son de acción pública, pero son de instancia particular, así lo dice el artículo 34 del Código de Procedimiento Penal. En este tipo de delitos, los fiscales no podemos actuar de oficio sino necesariamente previa una denuncia del ofendido, así dice el artículo 34. Entonces, con este antecedente legal, las actuaciones de los fiscales que han intervenido, que han abierto indagaciones previas, solamente lo han hecho en base de las denuncias. Ya hemos escuchado al señor Ministro de Agricultura que también son las investigaciones en ese Ministerio solo procede previa denuncia. Nosotros no podemos actuar de oficio en este tipo de infracciones. Sin embargo, al solicitar informe a los señores Ministros Fiscales Distritales de todo el país, he obtenido resultado positivo únicamente en la provincia de El Oro. Existen seis indagaciones previas que se han abierto todas en base a denuncias, porque como expreso, no es posible que se hagan indagaciones o se dicten instrucciones por parte de los fiscales sin la denuncia correspondiente. Así tenemos que hay una indagación que se a abierto por denuncia del delegado de la Defensoría del Pueblo de El Oro en contra de cuperos y compradores de banano en esa provincia, concretamente en la ciudad de Machala, que a la fecha de la denuncia estaban pagando un precio oscilatorio entre un dólar y un dólar cincuenta centavos, ya que el precio real de la caja de banano estaba fijado sobre los tres dólares. La denuncia se reconoce el 6 de noviembre el año 2002. Voy a precisar estas fechas para hacer conocer el trabajo que están desempeñando los fiscales, y se inicia la indagación previa el 7 de noviembre

x

de este mismo año. El Fiscal está investigando, está recopilando elementos de convicción para poder dictar en lo posterior, si es que así fuere del caso, la instrucción fiscal correspondiente. Por tratarse de una indagación previa que por su naturaleza es reservada de conformidad con el artículo 215 del Código de Procedimiento, no es posible dar a conocer los resultados ni las diligencias que se estén practicando al momento. Sin embargo, puedo afirmar que la mayoría de los denunciados han mantenido cerradas las oficinas dedicadas a la compra y venta del banano en Machala y en algunos casos se han negado a proporcionar información. Además, ni denunciante ni el Fiscal conocen las direcciones de los ciudadanos denunciados. El Fiscal solicitó con fines investigativos las direcciones de algunas personas, el juez ordenó pero también revocó esas detenciones y el Fiscal sostiene en este caso que ni los denunciados ni el Comisionado Provincial de la Defensoría del Pueblo han acudido a la Fiscalía a aportar datos que ayuden a la actividad investigativa que está realizando. Tenemos una segunda indagación también en El Oro, esta indagación tiene igualmente como base la denuncia ya del Defensor del Pueblo, que es el doctor Mueckay, y presenta la denuncia contra la compañía CIPAL. Informa el Fiscal, que el 31 de enero del 2003 dio inicio a la indagación y del detalle de las diligencias practicadas se advierte que está trabajando. Advertimos en la Fiscalía General que está recopilando elementos de convicción para determinar la existencia de la infracción e identificar a las personas que podrían estar vinculadas a este hecho. Otra indagación está igualmente con el antecedente de la denuncia del doctor Claudio Mueckay, Defensor del Pueblo, en contra de la compañía Oro Banano OBSA, por el no pago del precio oficial del precio oficial de la caja de banano de exportación a los productores. En esta indagación igualmente se practican algunas diligencias que no es posible dar a conocer públicamente. La cuarta

indagación es en base de la denuncia del señor Samuel Rogelio Quimi Larrea, que ha presentado el 27 de diciembre del año 2002, y es por el no pago del precio oficial de la caja del banano en el período comprendido entre el 26 de octubre al 15 de noviembre del propio año 2002. Por no haber entregado 7 157 cajas de banano de exportación a la compañía APROBAN S.A. y sus subsidiarias Goleen Porce, Río Banana, Golfinder y Bananec; igualmente está practicándose diligencias. La quinta indagación que es igualmente por el no pago del precio oficial de la caja del banano en base de la denuncia del señor Kurt Serrano Noblecilla, Gobernador en esa época de la provincia de El Oro. La indagación se abre el 21 de agosto del año 2001. La Fiscal ha solicitado información a las exportadoras de banano y ha pedido apoyo a otras instituciones para poder tener éxito en la investigación. Pero relieves y no solamente ella, porque coincide con los otros fiscales, que existe hermetismo de los productores del banano para otorgar información o presentar documentos de pago respecto a los embarques, y los vendedores aducen que después no les compran como resultado de las denuncias. Los fiscales hacen notar que no se da la información que se necesita, porque las propias denuncias a veces o las personas que están relacionadas con la denuncia no podrían después comprar, vender la fruta o se les resta el cupo al productor que delate los hechos como son en realidad, lo que significa que no hay una colaboración de parte ni de los denunciantes ni tampoco de los productores. Finalmente, hay una indagación en base también a una denuncia del Defensor del Pueblo, que fue abierta el 31 de enero del año 2003 y también se encuentran practicando diligencias. Es conocido por ustedes, señoras y señores legisladores, que de acuerdo con el proceso, con la reforma procesal penal que está en vigencia en el país, los fiscales dirigimos la investigación y antes de iniciar un proceso debe haber una indagación previa, si es que no existe constancia, no existe una evidencia o elementos

suficientes sobre la existencia de un hecho presumiblemente punible y no solamente que debe existir eso, sino que deben haber también elementos que identifiquen a una persona vinculada con ese hecho presumiblemente punible para poder pasar al proceso y el proceso se inicia con una instrucción. En los seis casos, estamos solamente en la indagación, porque no existe la colaboración debida, pero se están obteniendo todos los elementos de convicción como se llama en la ley. He podido observar en las abultadas carpetas que han remitido los fiscales, pero que no es posible darlos a publicidad. En esta oportunidad, creo que nosotros deberíamos aprovechar me refiero al señor Ministro de Agricultura y al señor Superintendente de Bancos para mantener reuniones de trabajo conjuntas y para que el señor Ministro de Agricultura nos haga conocer los resultados de las investigaciones que se encuentra realizando sobre este mismo tema. Así como también los resultados de las auditorías, de las inspecciones de las comprobaciones que hace a las diferentes compañías exportadoras la Superintendencia de Compañías. Aquí el señor Superintendente, nos ha expresado que de las compañías que ha podido revisar, que tiene resultados, encuentra que todas han cumplido el Acuerdo Interministerial. Todo esto torna difícil la investigación, es un tema sumamente importante, pero este sería el momento también para pedir al Congreso Nacional, si queremos que se cumpla la ley y obtener sanciones para aquellos que están faltando al Acuerdo Interministerial, que han incurrido en las dos conductas dolosas que señala la ley, debería modificarse el Código del Procedimiento Penal, específicamente el artículo que señala cuáles son los delitos de instancia particular y así tendríamos que la estafa y otras defraudaciones, entre las cuales se encuentran estos dos delitos, se pueda proceder directamente por parte de los fiscales y no esperar la denuncia. Si recibiríamos el resultado en esas circunstancias, los resultados del

Ministerio de Agricultura y los resultados de la Superintendencia de Compañías, sería para nosotros un sustento suficiente para iniciar el proceso penal y no entrar en investigaciones sumamente complicadas, porque no hay apoyo ni de denunciante ni de denunciados y sería igual que con otros organismos de control, en que el informe de la Superintendencia es fundamental para nosotros iniciar el proceso penal. En definitiva, puedo indicar que los fiscales están trabajando cuando nos han presentado la denuncia. Me he preocupado, he emitido instrucciones a los fiscales de la provincia de El Oro que son los que tienen estos casos. El momento que tengamos resultados, estaré presta para comunicar cuales han sido estos y si se han iniciado o no los procesos penales. Hasta aquí la respuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Ministra Fiscal General. Se abre el debate tiene la palabra el diputado Jorge Sánchez.

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente: Antes de mi intervención, le ruego a usted de favor especial, se me permita pasar un video, a efecto de que sea introducción precisamente a mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señor Diputado.-----

TRASCRIPTIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO PRESENTADO POR EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. "Más allá de lo que afecta a los oreenses, afecta al país, porque la crisis económica no solamente es para los oreenses, la crisis económica es para todo el país que vive ahora y que a lo mejor se puede pedir que el Gobierno o los exportadores se sensibilicen y en cierta forma paguen el precio oficial de la caja del banano. ENTREVISTADOR: ¿El no cumplimiento del pago afecta el banano? ENTREVISTADO: Enormemente, ya que la economía misma le priva a la provincia

de El Oro que depende muchísimo del banano, al no haber este no pago, esta diferencia afecta mucho a la economía ya que es menos circulante el que recibe definitivamente el productor y los comerciantes que viven de esto, viven del banano. EL PERIODISTA: ¿Afecta a los orenses? ENTREVISTADO: Claro que sí afecta mucho, porque lo marginan mucho a los bananeros, mientras los exportadores lucran de mucho del dinero a costilla de los productores. EL PERIODISTA: En que ámbito afecta. ENTREVISTADO: Vea, todo lo que sucede aquí en la economía orense está directamente relacionado por el pago oficial a la caja del banano. En realidad, si está fijado un precio por la caja de banano e incumplen las exportadoras, todo eso perjudica a la economía orense, porque nosotros dependemos de algunos cultivos que es el banano. ENTREVISTADO: El pago oficial, el precio oficial de la caja del banano eso afecta terriblemente a los orenses y a toda la provincia y a todo el país, porque aquí en el Ecuador es la única fuente de ingreso que tenemos por el banano. El banano es el mejor ingreso que tenemos los ecuatorianos. EL PERIODISTA: ¿Qué compañías no pagan el precio oficial? ENTREVISTADO: Una La Bonita, Reybanpac y otras compañías más que se me escapan. EL PERIODISTA: ¿Y a cómo pagan? ENTREVISTADO: A uno ochenta, uno cincuenta. EL PERIODISTA: ¿Cómo se llama usted? ENTREVISTADO: Productor Fausto Orellana. PERIODISTA: ¿Usted es dueño de esto? ENTREVISTADO: Si, yo soy el dueño de este pequeño negocio. EL PERIODISTA: ¿Cuántos años lleva en el negocio? ENTREVISTADO: Como 30 años haciendo estas cajas. EL PERIODISTA: ¿Cuánto cobra? PRODUCTOR: Ochenta centavos, hasta un dólar a veces, a cincuenta centavos pagan, eso no alcanza ni para fumigación, cuanto cuesta ahora. Además ahí ayudan mis hijos y para ellos no hay como dar, no alcanza. EL PERIODISTA: ¿Quiénes le acompañan? ENTREVISTADA: Yo soy Victoria Duleña Peláez. EL PERIODISTA: ¿Usted está en el negocio? ENTREVISTADA. Sí. EL PERIODISTA. ¿Cuáles son las compañías que

X

no pagan el precio oficial? ENTREVISTADA: La del Palmar, otras, yo no me acuerdo bien los nombres, pero la Bananec, algunas son, algunas siempre han venido ofreciendo tonteras aquí. EL PERIODISTA: ¿Cuánto están pagando? ENTREVISTADA: Dos dólares, dos veinte, uno cuarenta, con eso que se va a hacer si no alcanza para la gente. EL PERIODISTA: ¿Le alcanza para dar mantenimiento a la finca? ENTREVISTADA: Ni para la finca, nada, no tengo ni bastantes trabajadores, nada, nada no alcanza, para comer uno se tiene ahí lo que se tiene, más que sea cocinando el mismo guineo que queda para comerse. Eso es todo, no se puede, ya no hay como, con todas las compañías creo que están así, no sé si habrá alguna que este así. EL ENTREVISTADO: Se viene irrespetando algunos meses atrás el precio oficial de la caja del banano por parte de los señores exportadores, poco son los que cumplen creo que hay uno o dos compañías trasnacionales que cumplen, pero su mayoría vienen irrespetando el precio oficial de la caja del banano. ENTREVISTADO: Ninguna. EL PERIODISTA: ¿Cuánto están pagando? ENTREVISTADO: Unas pagan un dólar cuarenta, otras un dólar ochenta y otras están pagando dos veinte y dos dólares que es Noboa. Eufrides Palacios, dijo que iba a pagar uno cuarenta, es un sinvergüenza a carta cabal. EL PERIODISTA: ¿Y eso alcanza? ENTREVISTADO: Qué va a alcanzar. Nos están acabando de matar de hambre, quisiera que el señor Presidente, con lo que ofreció él, se comprometió con nosotros los bananeros a hacer cumplir la ley, pues se debe hacer cumplir, meterlos a la cárcel a estos sinvergüenzas y cobrarle todo lo que nos han estafado. Mire nomás este caso, señor periodista".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se enciendan las luces, por favor.---

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Prenda la luz, señor Presidente, o sino no nos vemos. Señor Presidente, señor Ministro de Agricultura, doctor Luis Macas; señor economista Fabián

Albuja, Superintendente de Compañías; señora doctora Mariana Yépez, Ministra Fiscal General de la Nación, colegas diputados, colegas diputadas, pueblo de la provincia de El Oro, agricultores, trabajadores que conociendo el sacrificio que es trasladarse a la capital, han querido participar de esta sesión del Congreso de la República para ser testigos de lo que digan los funcionarios citados y de los diputados de las diferentes bancadas legislativas que hay en el Congreso Nacional. Señor Presidente: Quiero hablar, hablo, en nombre de los productores de mi provincia y del Ecuador entero, de la Costa ecuatoriana. Hablo por aquellos que no pueden denunciar, por aquellos que no pueden defenderse, por aquellos que no pueden hacer escuchar su voz, hablo fundamentalmente por los trabajadores del Litoral ecuatoriano, por los trabajadores de mi provincia, por los pequeños productores, por los productores bananeros, que hoy más que nunca están siendo latigueados y agraviados por una acción de comercio y de política bananera no clara, no contundente, no justa, no equitativa por parte del Estado ecuatoriano. Es bien sabido, que el tema del banano viene siendo discutido en este Congreso Nacional durante algunos años, durante algunos años. Recuerdo y recordemos precisamente, que el año 97 el Partido Social Cristiano impulsó la Ley de Producción y Comercialización del Banano y ¿por qué lo hizo en el 97? Porque años atrás se venía sintiendo precisamente la estafa de ciertos exportadores de banano contra la economía de los productores de banano y el 97 se da la primera ley, la Ley del Banano. En el año 99 se reforma la ley, porque durante esos dos años las compañías exportadoras buscaban con argucias, con malos manejos, con el ejercicio, incluso que me atrevo a decir prácticas propias de la mafia, y lo vamos a demostrar cómo se irrespeta la Ley de la Producción y Comercialización del Banano. El 99 se la reformula para ajustar más, para ponerla de mejor manera y hacer que los exportadores cumplan la Ley, 99, 2000, 2001,

✍

2002 y llegamos al 2003 y es la misma cantaleta. Los exportadores se burlan de la ley en este país. Hemos visto, hemos escuchado a algunos productores, a los más modestos productores de mi provincia, productores que en número de 2.123, escuchadme bien, 2.123 productores pequeños de una a 20 hectáreas, porque los productores totales del El Oro son aproximadamente tres mil, 2.123 productores tienen menos de 20 hectáreas, gente que nació junto a una mata de guineo y que morirá junto a esa mata de guineo, gente que en su rostro están ya las huellas del tiempo, están las huellas del trabajo, esa es la gente que hoy ha dicho al Congreso Nacional que no se está pagando el precio de sustentación de la caja de banano, el precio mínimo de la caja de banano. ¿Por qué este precio mínimo de la caja de banano? ¿Cómo es que sale este precio? lo dice la Ley del Banano, tanto la ley original como la reformada y en la reformada es clarísima, el artículo 1 de la ley, por el tiempo no voy a pedirle que haga leer este artículo 1, pero aquí se establece que el precio de sustentación es la suma del costo promedio de hacer una caja más una ligera utilidad. Eso hizo usted, doctor Macas y la ministra Baki, firmaron un Acuerdo Interministerial determinando en 3.20 la caja de banano, el mínimo que se puede pagar para que la gente no se muera de hambre, es el precio de supervivencia, no hay ganancia, hay supervivencia para comer medianamente y que sigan pasando los meses, los años y finalmente esta gente, nuestra gente simple y llanamente muera, muera en la pobreza, porque ese precio es para alimentar la pobreza; pero aun así siendo un precio injusto 3.20, porque es injusto, por qué digo yo, en Costa Rica pagan 5.20, en Colombia cuatro dólares, por qué en gobiernos anteriores se pagaba seis dólares, el 4.20 del señor abogado Hugo Encalada que fue Ministro de Agricultura en el Gobierno de Bucaram, 4.20. Hugo Encalada, actual diputado alterno, precisamente de la Izquierda Democrática, nuestro compañero

✱

Diputado alternativo, 4.20; con Rodrigo Borja seis dólares; yo digo y me pregunto. ¿Cómo se informan los técnicos del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración para ubicar el precio y ubicar esa utilidad? porque se entiende que la utilidad tiene que ser en función de lo que va a pasar en el mercado externo, yo doy la respuesta, fácil, las transnacionales: Chiquita, Dole, Del Monte, Noboa, tiene en el exterior Nueva York, Hamburgo y en tantos puertos del mundo en donde se desembarcan grandes cantidades de banano producido en el Ecuador, producto del esfuerzo diario de nuestros agricultores y nuestros productores; sencillamente ellos tienen sus propias maduradoras, sus propias empresas filiales y la información hacia el Ecuador vienen de esas empresas filiales y se pone en 3.20, porque digo, porqué en Colombia se tiene cuatro dólares, y en Colombia tenemos la electricidad, 35, 40% menos el precio, y en Colombia tenemos el bunker mucho más barato, en Colombia la gasolina es mucho más barata. En Colombia, en definitiva, país vecino, tiene costos de producción mucho más baratos que en el Ecuador y la caja vale cuatro dólares, aquí vale 3.20; y ese 3.20. Se le escamotea al productor bananero, no solamente lo digo yo, lo dijeron los señores a que les escuchamos, no lo digo yo, señor Ministro, yo lo alabé a usted cuando se fijó el precio de la fruta, tuve palabras de elogio para usted, porque vi una actitud patriótica, una actitud consecuente, una actitud en línea con los productores de mi patria, que son los que generan en el Ecuador cerca de mil millones de dólares, el segundo rubro de generación de divisas, después del petróleo, el banano. Señor Ministro, usted tuvo ese buen acierto, yo esperaba, lo digo con mucha franqueza, con mucha convicción, que no estoy de acuerdo con lo que usted manifestó en este Congreso Nacional, me ha dado pena escucharle. Pensé que venía un Lucho Macas, conociendo que viene de una organización política precisamente enmarcada

junto a los intereses del pueblo, que venía a decirnos con claridad, señores se está irrespetando el precio oficial y yo quiero hacer una minga con usted, señora Ministra Fiscal; con usted, Superintendente de Compañías; con la señora Elsa de Mena, para poner freno a esta agresión contra la economía. No digo de solo los productores bananeros, no de los trabajadores agrícolas, también del país, de 2.500.000 ecuatorianos que en la región costera viven o vivimos directa o indirectamente de la producción, precisamente del banano. Pero no, señor Ministro, usted vino a sostener que en definitiva no tenía denuncias y que recién estaba investigando. Señor Ministro de Agricultura, por favor, por Dios, aquí hay documentos, pruebas fehacientes, claras, contundentes, Ministerio de Agricultura, sello del Ecuador, Ministerio de Agricultura y aquí están los precios que pagan, de miseria, hambre, de desesperación, de supervivencia a los agricultores de mi patria. Aquí está, informe de los ingenieros agrónomos Gorki Pazmiño Hidrovo al ingeniero Alejandro Álvarez Martínez, Jefe Zonal del Ministerio de Agricultura de El Oro. Alejandro Álvarez recibe la información de los precios, y aquí está con claridad, Palmar: 2 dólares, prueba del delito, clarísima prueba del delito. Señor Ministro, por favor, usted es un ser humano, usted es padre de familia, esto no puede tolerar, ya le voy a decir dónde y qué es lo que tiene que hacer para hacer respetar este precio. Palmar 2 dólares; grupo Ayala, Palmar 1.90; Ayala 1.90; Palmar, de nuevo, con otro productor: 1.80, incluso le bajan. Otro informe de otra semana y otra semana de monitoreo, CIPAL que mencionó la señora Ministra Fiscal, 2.30; Erasmo Encalada dos dólares. Aquí vamos a dar el listado de otros exportadores que más bien que exportadores son, y los llamamos en El Oro los famosos "Cuperos", Ordóñez: 1.80, otra vez Ordóñez 0.80 la caja; CIPAL; 2 dólares; Oro Banana: 2 dólares; doctor Ripalda 1.90; Noboa: 3 dólares, dice el informe, no lo digo yo, oficial para el Ministro. Y así, vea

aquí, perdón, señor Presidente, por su intermedio al señor Ministro, aquí están las pruebas del delito, aquí está una publicación del diario La Opinión, de las tantas y tantas que ha salido en mi provincia, porque son centenares de publicaciones que han salido en El Oro respecto al tema bananero. Informa Alejandro Álvarez, este morenito que está aquí es el Jefe Zonal del MAG, su subalterno, su representante en El Oro, representante del señor Ministro. ¿Qué dice aquí? Si usted me permite, una lectura pequeñísima. "Sobre las novedades se cruzaron los respectivos informes -novedades de qué, esto, los respectivos informes al Director del despacho-, Alejandro Álvarez, quien afirmó que sobre el particular ya comunicó al Ministerio y Subsecretaría de Agricultura, a la Gobernación, a la Fiscalía de la localidad y a la Defensoría del Pueblo". Es decir, señor Ministro, hay una violación muy contundente a la ley que protege al productor bananero. ¿Qué es lo que debió haber hecho, señor Ministro? Le afirmo, contundentemente, señor Ministro, que si usted hace uso, solamente usted, después hablamos de la minga con la señora Ministra Fiscal, el señor Superintendente de Compañías, usted no más, usted pudo haber parado, usted puede, todavía puede, que no le importe el cargo, que le importe la suerte de nuestros compatriotas, la suerte de gente pobre. Señor Ministro en sus manos está hacer cumplir la ley. Qué dice, señor Ministro, el artículo 1 de la Ley reformada del Banano, impulsada por Carlos Falquez Batallas, colega nuestro, provinciano, en su última parte, el último párrafo del artículo 1 de la ley reformada e impulsada por los señores socialcristianos que ahora están llamados a hacer cumplir esta ley, el artículo 1 dice: "Independientemente de las sanciones a que haya lugar, el Ministerio una vez determinado el incumplimiento, solicitará al garante, que se ejecute en forma inmediata la garantía a favor del productor". ¿Por qué esto, señor Ministro? Porque la ley establece que los exportadores

deben presentar una garantía, sea en cheque, sea en póliza de seguro, etcétera, etcétera, pero deben presentar una garantía y usted, señor Ministro, está facultado a través de su Subsecretario, que es realmente y viene a constituirse en juez, porque sanciona, y un juez de última instancia, no hay apelación a esto. ¿Qué es lo que debe hacer? Simple y llanamente está clarísimo que en forma inmediata cobre la garantía, eso le quisimos escuchar. Yo le quise escuchar eso a usted, esperaba escuchar algo de eso, pero no, no dijo eso. Simple y llanamente una intervención sin concretar nada y en este país no pasa absolutamente nada y nuestra gente se sigue muriendo de hambre, así de sencillo. ¿Qué dice, señor Ministro? Usted tiene el instrumento jurídico en su mano, usted tiene las herramientas para detener esta agresión, para detener esta explotación, para detener este robo, porque es robo, lo dijo el señor Romero en el programa Cero Tolerancia, y lo dijo al otro día en la entrevista con el señor Carlos Vera, se están robando los exportadores más de cuatro millones de dólares a la semana. Usted puede detenerlo, señor Ministro, aquí está el artículo 4, sencillísimo y rápidamente le digo, en pocas palabras qué dice: Quienes incumplan el precio oficial de la caja de banano, tienen tres sanciones, la primera en escala, la primera sanción es: "aplicará una multa equivalente de 25 a 50 veces el monto de la evasión o incumplimiento, y disponer en todos los casos la reliquidación y pago en devolución a los productores del monto no pagado". Mire usted, señor Ministro, la letra de la ley es amplia, es fecunda, digo yo, el Legislador de aquella oportunidad tuvo precisamente el cuidado de poner esta norma; a esos diputados hay que agradecerles, y lamentablemente no hay autoridades que hagan cumplir esta ley. Reliquidación; usted puede ordenar la reliquidación, señor Ministro, y tiene que hacerlo, es su obligación hacerlo. Segundo, en caso de reincidencia, el Director Ejecutivo del Banano dice la ley anterior, la Ley

reformatoria de los amigos socialcristianos dice: "La Subsecretaría del Litoral tiene la obligación de prohibir la exportación a esa exportadora 15 días". Nada, no dijo nada, por consiguiente no se ha hecho nada respecto a aplicar la ley. Y, finalmente, señor Ministro, si esto es reiterativo, a través de su Subsecretario, que es juez, de prohibir inmediatamente la exportación por 60 días a las compañías exportadoras. Eso en definitiva no es lo que está ocurriendo en el Ministerio. Señor Ministro, usted puede hacerlo, yo lo invito a usted y a su equipo, junto a su Subsecretario, cumpla con la ley. Si este Gobierno se quiere identificar con las causas más nobles, que significa estar con la justicia, que significa estar con la equidad. Señor Ministro, cumpla con la ley, para ello le vamos a pedir también, para que le ayuden a usted, al señor Superintendente de Compañías y a la señora Ministra Fiscal General de la Nación, y hagamos esta gran minga por hacer respetar precisamente los derechos de una ley y realmente impulsar, como no puede ser de otra manera, la seguridad jurídica que tanto hablamos, que tanta cantaleta despierta, pero que en la práctica la seguridad jurídica significa todo lo contrario. No quiero todavía decir que este tema sea producto de una decisión del Gobierno, de una decisión del Gobierno en línea con ciertos exportadores de banano, que es voz populi, financiaron parte de la campaña del señor Presidente. No quiero decir que la posición, la definición, la acción o la falta de acción del Ministro sea producto de una estructura de poder que está en contra de la historia, que está en contra de la justicia, que está en contra de la libertad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sánchez, le ruego concluir su intervención.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente: Por favor, me

voy a tomar los minutos de mi Bloque, si me acepta el Jefe de Bloque, diputado González. Aceptado, el Bloque acepta que siga. El artículo 117 de la Constitución dice lo siguiente: numeral 20. Ama quilla, Ama llulla, Ama shua. No ser ocioso, no mentir, señor Ministro, porque aquí estamos demostrando que había información sólida en el Ministerio de Agricultura del no pago del precio oficial. Vamos a referirnos ahora muy brevemente al tema del Superintendente de compañías. Economista Albuja, usted fue nombrado por este Congreso Nacional, tuvimos justamente la oportunidad de estar en la sesión en donde lo nombramos para que sea Superintendente de Compañías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. La persona que ha hablado 33 minutos es el señor Sánchez, nadie más ha hablado ese tiempo, y la ley dice que tiene que darle 10 minutos, porque los demás también queremos hablar, no porque sea de su partido tiene que tener una preferencia para hablar, ha irrespetado, 35 minutos tiene hablando usted, señor, tiene que aceptar que vuelva a hablar otro día, a ningún congresista se le ha permitido hablar 35 minutos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sánchez, por favor, le solicito.

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Voy a tratar de ser lo más concreto, conciso, rápido. Parece que al diputado Quintana no le gusta escuchar esto, no le gusta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Sánchez, usted ha sido quien planteó las preguntas a los distinguidos comparecientes, por eso le pido abreviar y terminar en cinco minutos.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Superintendente, usted es un flamante funcionario, quería escucharlo acá en una intervención absolutamente clarísima respecto al tema bananero; pero lo que nos ha dicho, me ha dejado asombrado. Que todas las compañías, 29 compañías pagan el precio oficial, señor Superintendente, y nosotros hemos demostrado que no es verdad. O le mintieron, señor Superintendente, o algo está pasando en esa institución, debe revisar, señor Superintendente de Compañías. Lo que sí le debo decir a usted, que tiene la potestad, tiene los argumentos, tiene la ley en sus manos. Señor Ministro, inaugúrese, con acciones que la patria lo va a reconocer, le va a agradecer porque está junto a la ley, y porque funcionario que está junto a la ley, junto a la Constitución está cumpliendo con sus deberes. Permítame, señor Presidente, que rápidamente lea el artículo 354, literal 2 de la Ley de Compañías. El artículo 354, dice lo siguiente: "Tratándose de una compañía sujeta al control y vigilancia total -que es casi la mayoría de las compañías exportadoras, hay otras que sí son de vigilancia parcial, pero también para ellas es posible que usted ordene la intervención de la Superintendencia de Compañías- esta podrá -usted, que representa a la Superintendencia de Compañías- declarar a la misma en estado de intervención y designar uno o más interventores para aquella solamente en los casos siguientes". Cuál es el caso siguiente respecto a esta norma de la ley de Compañías, el numeral 2. ¿Qué dice el numeral 2? Si se comprobare en las inspecciones que usted tiene que realizar, pero inspecciones rectilíneas, objetivas, francas, llenas de verdad, esa es la que queremos, esas investigaciones, esos monitoreos con transparencia. Y esas sí me va a dar usted la facultad para cumpliendo el artículo 354, numeral 2, hacer lo siguiente: "Si se comprobare ante denuncia de parte interesada y de oficio- usted puede de oficio determinar esto, que en la contabilidad de la compañía se han ocultado activos o pasivos

o se ha incurrido en falsedades u otras irregularidades graves y que estos hechos pudieren generar perjuicios para los socios, accionistas o terceros". Los terceros son los productores bananeros, los terceros son la población de 2.500.000 millones ecuatorianos que viven directa o indirectamente del banano, ellos son los perjudicados, son los terceros y usted tiene la obligación, señor Superintendente, de intervenir ipso facto, al momento, inmediatamente, con decisión, con valentía, con coraje, de oficio, a las compañías que están irrespetando el precio oficial de la caja de banano.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le solicito que concluya inmediatamente.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Para terminar, señor Superintendente de Compañías, cuando nombre interventores, le ruego escoja gente honesta, con perfil transparente, que puedan realmente hacer un trabajo en consecuencia con la ley, con la justicia, con la equidad y con las buenas costumbres.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, este momento suspendo su intervención. Diputado, usted ha abusado de la amistad, le he pedido que haga una intervención y usted no ha considerado el tiempo que le he concedido. Por favor, concluya este momento.

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, le ruego que me diga en qué reglamento hay disposiciones limitantes para que hable un diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea la disposición reglamentaria sobre las intervenciones de los diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno: "Artículo 55. El Legislador hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente y

no podrá ser interrumpido, su intervención no podrá durar más de 10 minutos ni podrá tomar la palabra más de dos veces sobre el mismo asunto".-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, concluyo. Ya dijo la señora Ministra, el artículo 219 de la Constitución, la obligación que tiene, en el propio 219 también establece un párrafo bien bonito, que la Ministra Fiscal encabezará, iniciará, impulsará todas las acciones tendientes a combatir la corrupción, es el tema de la Ministra Fiscal y el no pago del precio oficial es un tema de corrupción también, señor Presidente. Qué pasa respecto al Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, concluya este momento, usted ha escuchado la norma reglamentaria y la Presidencia ha sido absolutamente indulgente por ser usted el proponente de esta comparecencia.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, solamente un minuto nada más. Lamentablemente, no voy a poder hacer alusión al Código Penal y al Código de Procedimiento Penal, dos instrumentos jurídicos junto a la Ley Orgánica del Ministerio Público, para poder demostrar precisamente que todavía podemos hacer mucho a través de la Ministra Fiscal en el campo de esta injusticia, de esta ley que impudicamente, públicamente se la viola a vista y paciencia de todo el mundo. Aquí está una sentencia de hace medio año en la Corte Provincial, en el Distrito Provincial de El Oro, sabe ¿qué concluyeron los jueces? que según el criterio de la parte ofendida, había que seguirles juicio por daños y perjuicios a quien acusó del no pago del precio oficial, que era en ese tiempo Guillermo Ortega y aquí hay una denuncia, también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor. Tiene la palabra el diputado

Ernesto.....

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Y aquí hay señora, para culminar, señor Presidente, señora Ministra Fiscal actúe, ella es una madre de familia, debe tener sensibilidad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Ernesto Valle.....

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Ministro de Agricultura, señora Ministra Fiscal General de la Nación, señor Superintendente de Compañías, compañeros legisladores, productores bananeros del país: El señor Ministro de Agricultura ha sostenido en su intervención, ante las siete preguntas, que existe una falta notoria de legislación para defender a los productores bananeros del Ecuador y eso es una tremenda mentira. En la Ley para Estimular y Controlar la Producción y la Comercialización del Banano, creada bajo la iniciativa del Partido Social Cristiano en el año 1997, existen normas que le posibilitan y le permiten al señor Ministro de Agricultura no solamente solucionar el problema sino también buscar los correctivos adecuados para todo lo concerniente a esta temática que preocupa a dos millones y medio de habitantes del Ecuador. Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer las normas que en la ley le facultan al señor Ministro de Agricultura.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.....

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. El artículo primero dice: "Facultad de la Función Ejecutiva a través de un Acuerdo Interministerial, la fijación periódica de los precios mínimos de sustentación que se deberán pagar al productor y precios mínimos referenciales a declarar por parte de toda persona

natural o jurídica". Dice el artículo 2: "Queda terminantemente prohibido que persona alguna, sea directamente o por interpuesta persona, pague al productor un valor menor que el precio mínimo de sustentación fijado de acuerdo con el artículo 1 de esta ley, utilizando cualquier mecanismo o procedimiento para no cumplir con estas disposiciones". El artículo 4, dice lo siguiente: En caso de establecerse que la persona natural o jurídica inspeccionada hubiere evadido o incumplido el pago del precio mínimo de sustentación, el Ministerio de Agricultura en los actuales momentos, con el informe de inspección respectivo y luego de oír verbal y sumariamente a la parte interesada, aplicará una multa equivalente de 25 a 50 veces el monto de la evasión o incumplimiento, y disponer en todos los casos la reliquidación y pago en devolución a los productores del monto de lo no pagado". Es más, el artículo 7 de la ley señala que: "Se prohíbe y se tendrá por no escrita cualquier forma de renuncia que pudiere estipularse entre productores y exportadores de banano y que originándose en una causa ilícita, signifique de cualquier manera una disminución efectiva del derecho del productor a recibir cuando menos el precio mínimo de sustentación por caja de banano que estuviere vigente al momento de su respectiva compra-venta". Y lo que es más interesante, el artículo 8, reformado, señala que: "Se prohíbe realizar nuevas siembras de banano a partir de la fecha de promulgación de la presente ley. Su trasgresión será sancionada con una multa de 150 salarios mínimos vitales generales por hectárea sembrada de conformidad con el reglamento". Esta ley reformada, señor Ministro de Agricultura, fue publicada en el Registro Oficial número 347, en donde se señalan expresamente obligaciones para establecer un censo bananero, para prohibir la realización de nuevas siembras y sancionar a quienes siembren banano al margen de la ley, con el talamiento, con la destrucción de las plantaciones

de banano y con la imposición de una multa. En consecuencia, existe un cuerpo jurídico que lamentablemente desconoce el Ministerio de Agricultura o en su defecto no lo quiere aplicar. Esto es en cuanto a la parte jurídica, estrictamente. En cuanto a la Superintendencia de Compañías, el señor Superintendente de Compañías ha señalado que ha inspeccionado 87 exportadoras y ha encontrado que todas ellas cumplen con las condiciones exigidas por los reglamentos y las regulaciones de la Superintendencia, la contabilidad aparentemente está perfecta, señor Superintendente, pero tras bastidores se le exige al productor bananero que en efectivo entregue a la compañía exportadora o al intermediario uno o dos dólares para no pagarles el precio referencial de la caja de banano, eso significa una falta grave y una estafa al productor bananero ecuatoriano. Finalmente, en cuanto a la exposición de la señora Ministra Fiscal, en efecto existe un vacío jurídico en cuanto a la calificación del ilícito, pero sin embargo, es fundamental que se dicten regulaciones e instructivos a los señores agentes fiscales para que ellos realicen las pesquisas y logren la sanción que exigen los productores bananeros que en estos momentos de debaten en la más angustiosa miseria. Existe un libro, que exige que los oradores o los legisladores, en este caso, expongan y dicten conclusiones y me permito, para aportar con ideas, revisar, exponer y leer las conclusiones a las que podemos nosotros llegar para que esta sesión sea absolutamente positiva. Si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Debe el Gobierno Nacional proceder a una urgente recalificación de las fincas mediante la implementación de un nuevo censo, de manera que se determinen las condiciones de las mismas y puedan darse de baja las

hectáreas registradas como improductivas y que hoy se encuentran como parte de las 146 mil hectáreas inscritas, de manera que no se puedan incorporar y legalizar a otros productores. Segundo, que el Gobierno Nacional proceda a avalizar las exportaciones de los gremios, sindicatos, asociaciones, federaciones y cooperativas de manera que se eviten los perjuicios que se van a producir al no tener el amparo del Estado, que proteja a los productores y exportadores que venden en los mercados internacionales. Tercero, que se implementen políticas del Gobierno para el desarrollo de mercados y sistemas de comercialización alternativos para el banano con la presencia de la CORPEI, Ministerio de Comercio Exterior y Cancillería para lograr trueques favorables para los exportadores, lográndose así conseguir encaje, insumos y herramientas no solo para la producción de banano sino para los cultivos de ciclo corto. Que esta nueva estrategia de comercialización se transforme en una política del Estado y que se obligue a la CORPEI, organismo actualmente inútil, a devengar la tasa que recibe por cada caja exportada, cumpliendo así con su objetivo principal y, finalmente, que se dicten todas las regulaciones que fueren necesarias por parte del Estado ecuatoriano para evitar la burla a los miles de productores de banano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señora Ministra Fiscal de la Nación, doctora Mariana Yépez viuda de Velasco; señor Ministro de Agricultura y Ganadería, doctor Luis Macas; señor Superintendente de Compañías, economista Fabián Albuja; compañeros diputadas y diputados, señoras y señores, señores de la Policía Nacional: Los romanos decían que querían pan y

circo, les dieron pan y circo, y Roma se destruyó. Aquí muchas veces nos dan circo y por eso es que el Ecuador se ha destruido. Voy a comenzar esta exposición para explicarle al país, a los señores diputados y a los compañeros que tomaron la palabra, que se pregunten porqué en los últimos cinco años se han ido dos millones de ecuatorianos a hacer trabajos denigrantes, a de lavar excusados, limpiar las calles, ganarse una vida realmente deplorable como viven. ¿Cuáles fueron las causas por las que se fueron? porque debo decirles a ustedes, que para generar riqueza hay que producirla, sino, es prácticamente imposible y ¿por qué se fue esta gente? Aquí está en el periódico de ayer: "La crisis económica surgió por la corriente de El Niño del año 1998", se fueron porque aquí han habido diez presidentes en los últimos diez años, casualmente por este circo que muchas veces se convierte. ¿Por qué más se fueron? Por la inestabilidad financiera y la quiebra de todos los bancos. Ha existido un tabú desde el año 1950, con el cuento del banano. Les voy a decir a ustedes y me voy a referir en números de los últimos cinco años del Ecuador. Las exportaciones en el año 1998 en el Ecuador fueron de 4.203.000 de dólares, de las cuales la primera fue el banano con un mil 058 millones de dólares. Segundo, el petróleo con 923 millones de dólares, dice el diputado y compañero de la Izquierda Democrática que el segundo rubro es el banano, con perdón para ustedes ¡Qué viva! El segundo rubro no es el banano, el segundo rubro son los emigrantes que mandan 1.500.000 millones de dólares al Ecuador, para su conocimiento, señor Diputado. Dice él, también dijo, un momento, que la compañía Chiquita Banana era una gran compañía, si no lo sabe, la compañía Chiquita Banana quebró en el mundo, las acciones que costaban 50 dólares valen 0, y el señor Ely Black, Presidente de esta compañía, se tiró a la calle desde el edificio Panamerican, del piso 50 y se suicidó porque quebró en el negocio del banano, no quebró en otro

negocio, en el negocio del banano se tiró de 50 pisos y está quebrada la compañía, cero dólares, me pregunto yo y sigo con las exportaciones del país, porqué al atún, a las flores, al camarón, frutas y vegetales, textiles, cascajo, sardinas, productos del mar, productos metálicos, químicos, madera, vehículos, café en grano, café, papel cartón, tabaco, abacá, arroz, azúcar y otros artículos, jamás se los ha cuestionado en el Ecuador, jamás se los ha perseguido como en el negocio del banano que se ha convertido en una situación de circo y política. Qué hubiera sido en este país, donde están sembradas 140 mil hectáreas de banano, de las cuales aproximadamente más de un millón de personas subsisten gracias al banano. Les puedo garantizar a ustedes, señores que tomaron la palabra, así como hubieron productores como el señor Servio Serrano, como el señor Palacios, como el señor Luis Vásquez, el señor Lértola, que también fueron productores se hicieron exportadores. Estos productores como hay muchos, porqué no se dedican a exportar. Qué es el negocio del banano en el mundo. Hace 50 años ha habido mercados en el mundo, cuando el Ecuador era desconocido, arriesgar sus capitales, irse a los Estados Unidos, a Canadá, a la Argentina, a la China, a Europa a abrir oficinas corriendo grandes riesgos y a lo mejor podían haber terminado como el señor Ely Black. Aquí no han nombrado a otras compañías, la compañía Dole, la compañía Standard Fruit y la compañía Del Monte. Acciones que costaban 50 dólares hace cinco años, llegaron el año pasado a siete dólares hoy estas acciones para sus dueños están en 17 dólares. Miren cuánto han perdido en estos años, es muy fácil hablar sin números. Vamos a seguir hablando en números que es el sustento de un país. La economía, en el año 1999, las exportaciones del Ecuador fueron 4.451.000 millones de dólares, de los cuales 1.480 eran del petróleo y del banano 946 millones de dólares. En el año 2000 se incrementan las exportaciones a 4.927, de los cuales el petróleo genera

2.442.000 y el banano, de qué se quejan, 810 millones de dólares. Los últimos 50 años este país ha subsistido en gran parte por el banano y en esos 40 años no tuvo que emigrar un solo ecuatoriano a limpiar pisos y a limpiar exusados. En el año 2001, las exportaciones de este país son 4.638.000, nuevamente el petróleo ocupa el primer lugar con 1.900 millones de dólares y el banano 847 millones de dólares, sigue siendo un sustento importante para la economía de este país. En el año 2002, se exporta cinco mil millones de dólares, de los cuales el petróleo ocupa el primer lugar con 2.061.000 y aparecen estos emigrantes para los cuales estamos haciendo una ley muy importante, con 1.500.000, la segunda fuerza productora del país, no el banano, tercero aparece el banano con 959 millones que significa el 14,5 de las exportaciones del Ecuador. Alguna vez nos hemos dado cuenta que otros países han alcanzado su desarrollo como el caso de los países asiáticos, como la propia China, porque han sido exportadores, países más chicos que el Ecuador. Este país lo que necesita es exportar, este país lo que necesita es producir y no convertir al banano en una situación política. ¿Por qué ustedes permanecieron callados 10 años y no fueron a reclamar esto del banano y pidieron aquí, en este mismo Congreso, la palabra para defenderlo? o ¿acaso hay que ser Diputado para defender estas causas? ¡No! Cuando uno defiende las causas, las defiende a través de toda su vida. Seguimos hablando de lo que está pasando. Por si acaso usted no lo sabe, actualmente hay una superproducción de banano en el mundo. En el año 1985 había 254 millones de cajas, hoy en día están en 510 millones de cajas, una sobreoferta mundial. Usted se ha olvidado, señor Diputado, que el canal de Panamá existe todavía...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diríjase a la Presidencia, señor diputado.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Muy bien, señor Presidente, pero es bueno mirar también a los compañeros de vez en cuando. El Canal de Panamá significa un costo para los ecuatorianos, porque los que están en Centroamérica no lo hacen, entonces eso también hay que tomar en cuenta. Hay muchas personas en este país, muchos productores que sabiamente se han enriquecido cuando han hecho una buena fruta, han puesto agua en sus fincas y han hecho todo lo que dice la agricultura, y a otros les ha ido mal. El día en que este país comience a exportar más y exista menos política destructiva, que ha llevado para vergüenza de América Latina y del mundo, tener 10 residentes de la República con una inestabilidad democrática absoluta, quién va a venir a invertir en este país, no va a venir nadie a invertir en este país. ¿Cómo queremos que estos dos millones de personas regresen si estamos aquí haciendo leyes para destruirlos?, ¿qué compañía americana o multinacional va a seguir invirtiendo no solamente en el banano, va a querer invertir en las flores, en el camarón, en las frutas, en cacao? porque se va a encontrar con una inestabilidad política que prácticamente impide el desarrollo de un país. Si nosotros seguimos interpelando a los ministros de Agricultura cada vez que nos da la gana y queremos echar el peso encima, en lugar de decirle: señor Ministro, vamos a apoyarlo para exportar más banano, vamos a apoyarlo para exportar más camarón porque queremos reivindicar al Ecuador y queremos que nuestro país siga adelante. Quiero informarles que en el año 2003, aquí está la Policía que no me deja mentir, ya se han ido nuevamente 240 mil ecuatorianos, estos ecuatorianos que afortunadamente pienso que han salvado al Ecuador los cinco años. Se preguntarán ustedes: ¿Qué hubiera pasado si estos dos millones de personas no se hubieran ido y no hubieran podido mandar casi cinco mil millones al Ecuador para que puedan sobrevivir sus familiares solamente por el estómago, la educación y la salud?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Quintana, usted ha hecho uso de la palabra 13 minutos, le solicito.....

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, con profundo Respeto para usted, quiero gozar del mismo privilegio que su compañero de partido tuvo, no voy a usar 40 minutos, pero sí unos minutos más que creo que usted me va a permitir.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido que usted abrevie su intervención.....

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Porque estoy en el justo derecho de pedirlo. Entonces, mientras en este país, el Ecuador, no cese cierta persecución a este tabú bananero que prácticamente ha sido soporte del Ecuador en los últimos 40 años, ¿qué queremos entonces?, ¿destruir también al banano para qué? Para volar mil millones de dólares, queremos qué, ¿cortar las matas para acabar con esto? Estoy de acuerdo en que se pague un precio justo y se ha pagado un precio, porque hay fortunas hechas por exportadores, como también hay fortunas de los productores de banano del Ecuador. En estos últimos años no ha habido y en esto con profundo dolor lo digo, era un sueño cuando se hizo la dolarización y todo el mundo pensó que iban a estabilizarse los precios y que el Ecuador iba a entrar en una nueva dimensión. Lamentablemente, esta dolarización parece que es peor que la devaluación, porque ya vemos que todos los días suben los precios de la gasolina, los aviones han subido el 30% los precios, todo ha subido más del 40% en el último año. Sin embargo, no se dice cómo controlar y este país no tiene la culpa que los estadistas que han gobernado el Ecuador se hayan despreocupado de educar a este pueblo, y le sigan pagando sueldos de miseria a los profesores que son los educadores del mañana del Ecuador. De eso no somos culpables nosotros, pero si tenemos

obligaciones, compañeros diputados, de salvar a las futuras generaciones y no convertir a este Congreso en un circo. Entonces, sería también una locura comenzar a atacar a los señores de las flores, aquí hay que pagar tanto a los productores o no se les paga a los de las flores, a los del cacao no, aquí hay que pagar 50 dólares o usted no embarca. ¿Por qué se han ensañado con la segunda riqueza de este país? donde le han dado trabajo a través del tiempo multiplicador, a más de tres millones de personas que han podido subsistir gracias al banano ecuatoriano, y que no han tenido que ir a limpiar pisos ni a morirse de hambre ni de frío en ninguna parte del mundo. Es importante que un país esté basado en cifras económicas y aquí están también otras cosas. ¿A quiénes nosotros les vendemos las cosas? A los Estados Unidos, a Canadá el 38% de nuestras exportaciones, ellos nos compran los bananos, el pescado, las flores, etcétera. De ahí sigue la Comunidad Andina 17.9%. La Unión Europea donde también compran el banano, 14.2%. Centro América y Caribe 9.2%, resto del mundo 2.2%. Este país que se llama Ecuador y que se está destruyendo día a día, que se está acabando, que está agonizando y si cada uno de nosotros queremos convertir este Congreso en un circo, porque las cifras no me dejan mentir, el Ecuador debe estar agradecido que existió el banano y que las personas, muchos han quebrado en el banano. La compañía Costatradig, 70 millones. La otra compañía de otro banco, 80 millones. Muchas personas han quebrado, otras han podido manejar bien su negocio. Y como lo dije en una parte de mi conversación, han abierto mercados importantes para el mundo, inclusive perdiendo plata y corriendo el riesgo de no terminar como el productor o exportador más grande de banano del mundo, el señor Ely Black, suicidado desde el piso 50, sus acciones valen cero dólares hoy en día. ¿Por qué la Dole, la Standard Fruit, la Del Monte han despedido a un millón de trabajadores en el mundo donde está ganando mucha plata?, ¿por qué los han

despedido? Porque el negocio del banano tiene una superproducción mundial que se lo trae perfectamente bien aquí en este país. Ojalá hubieran habido en el Ecuador diez personas que se hubieran dedicado, como se dedicaron al banano y tendríamos un Ecuador diferente completamente. Es muy fácil presentar aquí a hombres pobres de la patria que a lo mejor no tienen ni con qué comer, pero si les hacen hablar y después no les dan de comer. Yo puedo garantizarles, puede tener una hectárea, dos hectáreas, tres hectáreas, cuatro hectáreas, como también se podría presentar aquí a la Cámara cómo se mató el señor Ely Black del piso 50, el mayor productor del mundo se suicidó, aquí no lo saben, pero ya lo están sabiendo. Yo pienso que la provincia de El Oro a la cual la quiero entrañablemente, tiene otros problemas que los podían haber solucionado, y si no hubiera sido por el banano, a lo mejor estaría peor de lo que está hoy día, porque hay otras cosas de las que a lo mejor no se han preocupado y no creo en números, que por culpa del banano estén liquidados. Inclusive la semana pasada tuvimos aquí una intervención del diputado Falquez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Quintana, usted ha hecho uso de la palabra veinte minutos, le solicito, por favor, que concluya. Su observación es legítima pero predique con el ejemplo diputado Quintana.-----

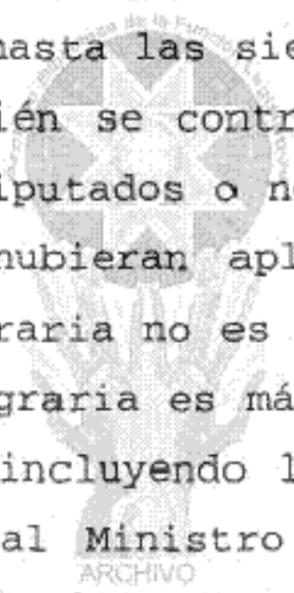
EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Comencemos por casa. Entonces, él le dio un pergamino a la familia Encalada, este hombre alcanzó su fortuna trabajando en el banano y muchos orenses lo han hecho. Yo creo que este Congreso y señor Ministro de Agricultura, ojalá en este país existan personas que hayan trabajado en el banano y hayan arriesgado sus capitales y que no solamente exportemos el banano, que sea el atún, que sean las flores, porque si también no le vamos a hacer una dedicatoria al atún, a las flores y al arroz, vamos a destruir

el país y se van a acabar las exportaciones de esta patria. El único sustento de un país que así nació, los países tigres, Malasia, Singapur, que son un ejemplo del mundo y que también tuvieron su colapso, pero gracias a las exportaciones lo superaron. Un país que no exporta, está destinado a perecer, un país que no produce está destinado a fracasar y si seguimos así, el próximo año se irán dos millones de ecuatorianos más y solo quedaremos cuatro. No voy a hacer el uso de la palabra por 42 minutos, porque con los minutos que he hablado han sido suficientes para poderles explicar a todas las personas, que tengan entendido lo que es el negocio del banano y los riesgos que todos los exportadores tienen cuando invierten un dólar para exportar, y hay que acabar, señor Ministro, con este tabú del banano y no hacer una política del tercer producto más importante de exportación en el Ecuador, que es el banano, porque el día en que nosotros pongamos al banano como lo quieren poner, de rodillas, el Ecuador será más pobre de lo que es actualmente. Así es que espero, compañeros diputados, que estos números hayan penetrado en sus mentes y que ustedes piensen que queremos un país exportador y no un país que del que vayan dos millones de ecuatorianos más a sufrir, y que gracias a ellos también se ha salvado. Me parece injusto, como parte final, que las personas que han arriesgado sus capitales estén arriesgando su vida, en vez de ser reconocido el día de hoy y de ser fustigado como era en Roma, que la convirtieron en un circo los propios romanos, por lo que este imperio fue destruido. Señor Presidente, le agradezco profundamente el haberme permitido y a usted, señor ministro Macas, impulse las exportaciones y jamás caiga en este circo político que ha destruido al país y que ha llevado del banano, ahora sí lo nombro al abogado Bucaram, cuando fueron ustedes los que destruyeron al país. Cuarenta y cuatro personas aventureras que en ese momento sin ninguna ley, lo votaron al presidente Bucaram y ¿en que está convertido en este momento el Ecuador?

X

En una desgracia económica. Tenemos la obligación moral las personas que estamos aquí, de salvar al Ecuador y la única manera de salvar al Ecuador, es achicar el Estado y exportar cada día más. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, están inscritos en el debate alrededor de diez diputados. Yo les quiero solicitar a todos ellos que seamos absolutamente respetuosos del Reglamento. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Se fueron las barras, o porque no les interesa el tema o porque el contrato era solo hasta las siete de la noche o porque como voy a pedir que también se controle que en las bananeras de algunos productores diputados o no, se vea si pagan el aporte al Seguro Social y hubieran aplaudido, les dijeron que se vayan. La política agraria no es la aplicación del precio del banano, la política agraria es más profunda que eso y estamos destruyendo al país, incluyendo la ley de la tontería. Voy a comenzar felicitando al  ARCHIVO Ministro de Agricultura y a quienes les acompañan, porque han expresado lo que jurídicamente pueden hacer. Pero al señor Ministro de Agricultura por un reclamo, que es reclamo nacional, ¿qué hemos hecho para apoyarle al señor Ministro de Agricultura para que tenga un mejor presupuesto para apoyar al sector agropecuario? Nada. Ahí no nos hemos preocupado. ¿Qué hemos hecho para apoyarle al señor Ministro de Agricultura y al país para cambiar el modelo en el que le tiene inmerso la dolarización? Nada, porque todos creyeron, como dijo el diputado Omar Quintana, que llegada la dolarización íbamos a ganar en dólares. Ya somos protectorado y como somos protectorado, ya tenemos el poder suficiente para fijar el precio de los productos en el mundo. Yo le llamo la ley de la tontería, aunque aplauda la Izquierda Democrática al

socialcristianismo cuando les interesa. El país con la dolarización está llevando a la producción de este país, especialmente a la agropecuaria, a la destrucción de los grandes, medianos y pequeños productores. Los pequeños productores de lechuga, campesinos de ocas y mellocos, ya no venden porque se importa de Colombia granadillas, papayas y papas, porque los costos de producción son más bajos, porque tienen capacidad de devaluar. ¿Qué hemos hecho aquí para discutir ese tema y buscar alternativas de solución a los costos de producción que es lo que sí podemos controlar en el país? Cómo podemos aceptar que los insumos en Colombia tengan un costo inferior al 40% de los costos de los insumos en el Ecuador y ¿qué hemos hecho? Nada, porque es más fácil ir por el camino cómodo de tratar de destruir la producción destruyendo la exportación. Yo le llamo la ley de la tontería y voy a explicar porqué. O en este país apoyamos una política agraria del actual Gobierno, sea quien fuere, para cambiar la estructura de crédito al sector productivo, el sector privado no presta pero somos amigos de los banqueros pues, cómo vamos a protestar si somos amigos de los banqueros pues. No hay crédito. El crédito de la Corporación Financiera no puede llegar porque no se abren las puertas de los bancos privados y ¿qué hemos hecho? ya va a venir una ley fusionando el Banco de Fomento con la Corporación, con el crédito educativo y hemos de aplaudir, o porque no entendemos o porque no nos damos cuenta del desastre al que le estamos llevando a este país en el sector productivo. Como yo no me voy a pasar de los diez minutos, porque no necesito mucho para decir las verdades, el camino cómodo de fijar el precio sería bueno si es que hay posibilidades de hacerlo. Pero si para el banano fijamos en 3.20 la caja a que se venda en Estados Unidos, en Europa, en Rusia y en la China, porqué no fijamos el precio del barril del petróleo pues, si somos país dolarizado, si somos protectorado norteamericano, fijemos pues, hagamos mañana una

ley fijando en 50 dólares el barril del petróleo y exijamos que se cumpla y sino se cumple le metamos a la cárcel pues, claro pues. Si hay como fijar el precio de la caja del banano para exportar, fijemos también para el petróleo, es más fácil inclusive porque es el propio Estado, el propio Gobierno el que a través de sus entidades exporta, es más fácil que perseguir a un exportador o a otro porque es rico o porque no es rico. Fijemos en 50 dólares mañana y exportemos en 50 dólares y si no se exporta en 50 dólares les culpemos a los diputados o le culpemos al Presidente de la República y le metamos preso por incumplir la ley, y al señor Ministro o a la señora Fiscal, porque no hacen cumplir la ley. Y fijemos el precio del café, del cacao y el de las flores pues, a mí me encantaría que se fije en 50 centavos de dólar, pero en Alemania han de creer que soy un negro bruto pues. Claro, cómo yo, negro bruto, fijo el precio de la caja de la flor en Alemania, cuando son ellos los que compran. Es exactamente lo mismo el banano, el cacao y el café. Pero si seguimos imponiendo una intención de precios, los exportadores tendrán que ser selectivos, y eso va a destruir la producción de los pequeños y no de los grandes, y los que aquí se llenan la boca diciendo que defienden a los productores pequeños. Deberían luchar por condiciones de precios, de costos más bajos y no de precios más altos imposibles de cumplir. No se trata de buscar si hay un exportador que cumple o no, cierto es que hay piratas, hay que buscar a los piratas para que no exploten, pero no hay que tener la tontería de creer que la aplicación de un precio de productos de exportación puede ser aplicado en un país como el nuestro, o no hay competencia o no produce Costa Rica o no produce Colombia, y si hay superproducción en el mundo, hay que entender que la competencia le tira abajo al precio. Claro que Colombia paga cuatro, en la temporada alta, y claro que Colombia paga cuatro, porque las empresas exportadoras son las empresas productoras y no como en el

Ecuador que hay un volumen de productores pequeños a los que se les está dejando desprotegidos, financiados por los grandes que quieren sostener una condición de precio en contra de los exportadores. Hay temas más importantes en el tema bananero, cuando en el país había 87 mil hectáreas, yo agradezco que se cite que fui Ministro de Agricultura, cierto es que se pagaba un mejor precio, ¿por qué? Porque con 87 mil hectáreas no había competencia. ¿Por qué no nos preguntamos quienes fueron los que fomentaron y promovieron que se abran los permisos para que se incremente los cultivos? Yo si puedo decir que conozco que nunca dio las hectáreas para competir con los pequeños y si es exportador y saben a quien me refiero. Nunca dio su producción pudiendo hacerlo, pudo llegar a 20 mil hectáreas y cubrir su propia exportación, y no lo hizo para apoyar a los pequeños productores y eso sí lo digo porque conozco a fondo el problema de esa empresa. No es cuestión de perseguir, es cuestión de tomar decisiones de política y apoyarle al Ministro. ¿Cuándo vamos a entrar en un proceso de disminución de la superficie sembrada para que no haya exceso de producción? pero no, a los pequeños pues, ¿por qué no buscamos la lista que autorizó el incremento de hectáreas de cultivo y les obliguemos a suprimir esas hectáreas para ver si les gusta a quienes hoy defienden el precio? Vamos entonces por el camino recto si es que queremos cumplir con lo que manda la Constitución y la ley y no apoyemos la ley, de la tontería, que es una ley que impone el precio en el mundo, cuando somos una ridícula caca de mosco en el mundo entero y en el mapa del mundo, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Falquez.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, señores

X

Legisladores: Con fecha 4 de febrero, yo le he planteado a usted la comparecencia del señor Ministro de Agricultura, la comparecencia de la señora Ministra de Comercio y la comparecencia de la economista Elsa de Mena, que tiene que ver con un impuesto que ilegal e inconstitucionalmente se cobra en este país, que es el 1% de retención en la fuente. No lo ha hecho, yo no puedo quejarme de su gentileza, pero en esto se olvidó y está bien, porque de cualquier manera hay un denominador común frente a un grave problema que afecta a la industria más importante que tiene este país, que es la industria bananera y si la comparecencia fue planteada por el doctor Valle y el doctor Jorge Sánchez, nosotros nos sumamos con beneplácito. Pero como no será la última comparecencia que se plantee, aquí está esta comparecencia para que en su momento nos pongamos de acuerdo, porque hoy he escuchado la intervención del señor Ministro de Agricultura y le daremos tiempo para que él actúe y cumpla lo que hoy se ha comprometido públicamente. Señora Ministra Fiscal, señor Ministro de Agricultura y señor Superintendente de Compañías, ya no están los compañeros dirigentes porque sencillamente retornaron a sus provincias, porque mañana jueves tienen que trabajar, hay que producir, hay que crear y nuestra gente aprendió a crear y a producir en los diferentes sectores que vinieron de la Costa. Es posible que para algunos sectores, esto no tenga mayor importancia, es posible, no digo que es definitivo, porque esta industria mal o bien, genera lo que no genera el petróleo. Si genera el petróleo divisas importantes en primer orden del país, no genera los puestos de trabajo de no menos dos millones de ecuatorianos que alrededor de esta actividad importante gira. Esmeraldas, aún pereciendo en su actividad, habría que preguntarles a los esmeraldeños por qué están pereciendo, no porque ellos han querido, porque yo fui uno de los que me sumé cuando fui Legislador en el 79-84 a que se autorice a que se vuelva a sembrar banano, porque tenían el

derecho de sobrevivir, a ellos los quebraron. ¿Quiénes lo quebraron? Esmeraldas y el país saben quiénes lo quebraron. Pero lo que es la lógica, yo quiero retomar algo que ha dicho, a través de su persona, señor Presidente, el diputado Carlos Vallejo, mi querido y respetable amigo. Él no es ningún tonto ni ningún bruto, no es el negro bruto como él dice, el fue Ministro de Agricultura y fue un gran Ministro. Aquí han habido ministros importantes como Marcel Laniado, confíen en el Gobierno del señor Febres-Cordero, se dolarizó el precio de la caja de banano por primera ocasión, porque antes se pagaba en sucres y cuantas veces habían las devaluaciones, este negro bruto de Carlos Vallejo que él dice, inmediatamente sabía proporcionalmente el precio de la caja de banano, es así o no es así. Entonces, actuaba con inteligencia, con sabiduría y con solidaridad. Lamento que hoy discrepemos y es normal, ese es el quehacer político y para eso estamos en la política y estamos en este Congreso, desde el pensamiento democrático, no solamente quienes estamos aquí sino a las provincias que representamos. ¿Cuál es el precio de la caja de banano en este momento? ¿Cuál es el precio que cuesta producir desde el momento que se empaca hasta cuando llega al puerto de embarque? ¿Cuánto es el costo de producción de una caja de banano? Dos dólares noventa, sin costo financiero. Entonces es muy simple, si usted es productor y yo soy exportador, y a usted le cuesta producir una caja de banano de calidad que permita competir en el mercado y más que nunca que ahora están hablando de competitividad. ¿Qué es la competitividad? Es la calidad, no buena ni muy buena, excelente, porque caramba, competimos con otros países importantes también con buena calidad como Costa Rica, Colombia, Guatemala, muchos países centroamericanos, incluyendo España, y si el precio para entregar en el muelle es 2,90 y se le paga 1,70; 2,20 a 1,80 y ustedes escucharon a estos señores productores y no medianos ni grandes, pequeños productores. Solamente discrepo con las

declaraciones de determinados compañeros, que con acierto lo ha hecho el diputado Sánchez, no es solamente la economía de El Oro, es del país. Por supuesto que para nosotros esto es fundamental históricamente, claro que sí, si el costo de producción es 2,90 y se paga 1,70, entonces cómo hacemos, qué hay que hacer, cómo hacemos para que esta industria no perezca, y para que unos señores por respetables y dignos exportadores que sí tienen derecho de ganar, nadie dice aquí los exportadores no son necesarios en ese mecanismo comercial, sí señor, son necesarios y tienen derecho a ganar, lo que no tienen derecho es a explotar. No todos, antes condenábamos a las transnacionales, ahora condenamos a lo nacional. Yo he dicho y he conversado con el diputado Sánchez y con Ernesto. Aquí no hay otro camino, en un país de especulaciones, en un país donde se viola la ley, donde a alguien que se pasa un semáforo en rojo, se lo condena y con razón, se le aplica ¿qué ley se le aplica ahí?, ¿la Ley de Tránsito? Una cosa aparentemente pequeña. Yo pregunto, en este Gobierno, en el anterior Gobierno, en los anteriores gobiernos, ¿por qué se llegó a crear esta ley? Esta ley de la tontería, aparentemente, porque en este país los grandes y los poderosos pretenden hacer lo que les da la gana, cuando en este país los poderosos con su chequera compran a quienes tienen que juzgarlos y someten al productor al chantaje que no van a entregarle su cupo en su momento, hay que tirar esta ley de la tontería, sí señor, y el Partido Social Cristiano en un acto de solidaridad con el pueblo de verdad. ¿Por qué la creamos el 97? donde el señor Ministro, entonces diputado, usted la apoyó y no quisiera creer que usted la quiera violar ahora. Es inaudito, que lo que usted crea con justicia, que lo apoyo, hoy la vaya a violar o permita que se la viole. Y el 99, cuando quien os habla era Diputado y Vicepresidente del Congreso, sí señor, reformamos esta ley para fortalecerla de la prepotencia, del abuso, porque si el costo de producción es

2,90 y se paga 1,70, ¿qué hay que hacer? Nos obliga a crear una ley y para eso está este Congreso. Este es un negocio oligopólico, pueden haber cuantas compañías exportadoras, 20, no señor, cuatro, cinco, son las que manejan el mercado y si los cuatro o cinco se llaman entre ellos y se ponen de acuerdo, cómo se han puesto de acuerdo, vamos a pagarles este precio, ¿cómo es que tú pagas 3,20 o 3,60? No, págale menos. Esto lleva al país a la crisis y a la explosión de la angustia en el dolor de una industria que perece. El problema de incursión en este país en gran parte es estructural, el vicio, el ocio, se acaba la fuente de trabajo, por eso creamos esta ley y si usted lo permite, señor Presidente, si me permite leer para ganar tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente: Lo hicimos muy claramente reformando el Código Penal y es verdad, esto le tocó para que el diputado Falquez salga con las peores fotos, más allá que no me creo sino persona normal, dicen que los hombres deben ser feos; desde luego, la foto más fea en todos periódicos, la televisión, la radio, en un afán de destruir esto que es un sentimiento de los gremios de este país, que estuvieron aquí, que aplaudieron y respaldaron para intentar poner fin al abuso, no de todas las compañías exportadoras sino de determinadas compañías exportadoras. Y dice claramente, si usted lo permite: "Artículo indeterminado del 575 de la Ley de Protección al Sector Bananero dice: El que fraudulentamente, mediante cualquier artificio, no pague el precio mínimo de sustentación, -es el precio que lo crean ustedes, el Gobierno a través de un Acuerdo Interministerial, Comercio, Agricultura, mínimo de sustentación, no el precio que nos da la gana, mínimo de sustentación y cuando hablamos de sustentación estamos hablando de lo que sustenta el

mantenimiento de esta industria, que preserve ese precio que esto no se acabe- del banano fijado para exportación, fijado por Acuerdo Interministerial vigente, así como los autores intelectuales, cómplices y encubridores serán sancionados con prisión de uno a cuatro años -nos quedamos cortos- y la multa establecida en el artículo 4 de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, señor Ministro, por su intermedio, señor Presidente. Inclusive en el segundo inciso dice: "Retirar la patente de exportación", si aquel exportador que dice que pierde en esta actividad, tiene un solo camino, retirarse, si alguien pierde, no compra y no vende, así de simple, nadie obliga a nadie ni a usted ni a mí nos obligó nadie a ser legisladores. A las empresas exportadoras nadie les obliga a que compren y vendan banano. Nadie, por lo tanto, este es un país democrático, de libre comercio, pero en un comercio oligopólico. Por supuesto que hay que regular el abuso y esto es lo que ha hecho el Congreso en su momento. No me voy a alargar, yo creo que se han dicho muchas cosas que están ajustadas a la absoluta verdad y legalidad. Pero Carlos Falquez, dice que el problema no solamente es, por su intermedio, señor Ministro de Agricultura, no solamente es el precio, porque esta dolarización en una economía especulativa como es la nuestra, se está comiendo el dólar y se come el precio de la caja de banano, cosa de Ripley. Yo le preguntaba en su momento al señor Ministro de Finanzas, cuando le invitamos aquí al Congreso, si el señor Ministro de Agricultura, por su intermedio, señor Presidente, conocía que le habían subido el aceite agrícola, que eso en otro momento le preguntaré al señor Ministro de Agricultura. ¿En qué consiste el aceite agrícola?, ¿qué es el aceite agrícola? No es combustible, ¿qué es el aceite agrícola? Solamente sirve para combatir la Sigatoca Negra en la fumigación. ¿Cuánto produce el aceite agrícola al financiamiento del Presupuesto del Estado? Apenas

tres millones de dólares ni siquiera es una gota de agua en un mar, no es nada. En cambio, el daño que se le hace al sector bananero es inconmensurable, eso hay que suprimir. Señor Ministro de Agricultura, dígame a su Presidente, dígame a su Ministro de Finanzas, que por Dios reduzca, liquide este último aumento al precio del aceite agrícola, precio inútil, no tiene razón de ser, señor Presidente, señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Falquez, su tiempo ha concluido.

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Voy a hablar la cuarta parte de lo que habló el diputado Sánchez, y la mitad de lo que habló el diputado Quintana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya está más de la cuarta parte, son catorce minutos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. El reloj está mal, este de aquí está mejor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Son catorce minutos, por favor.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Termino. Señor Ministro, se ha dicho en este país con mucho criterio de varios sectores populares, rechazar el aumento del precio del gas, pero hay sectores que dicen que se focalice y lo ha dicho el Gobierno, es posible que sea un acierto, es posible. Yo pregunto, señor Ministro, pudiera o no focalizar la gasolina de avión que solamente se utilice para fumigar el sector agrícola del país, ¿cuándo producirá esto? Un poquito más de lo que produce el precio del aceite agrícola, no es nada. Pero en cambio, el aporte al sector agrícola de este país que genera divisas y puestos de trabajo, también es un beneficio inconmensurable. He dicho, que hay que liquidar el impuesto del 1% a la renta,

sí señor, solamente el Presidente de la República y Congreso tuvo el acierto de redactar y aprobar una Resolución exhortando al Gobierno para que tire abajo ese 1% que mata al sector productivo, que le quita liquidez al sector productivo. Es un pago anticipado el impuesto a la renta que no tiene sentido. El artículo 181 dice claramente: "Será el Gobierno, el Ejecutivo quien declare en emergencia a un Estado, -en este momento al Estado ecuatoriano-, y al declarar una emergencia el Ejecutivo, el Presidente de la República podrá confiscar los bienes y cobrar por anticipado los impuestos". El Ecuador no está en emergencia sino el sector agrícola. Por eso hemos acudido al Tribunal Constitucional, señor Ministro de Agricultura, ojalá que antes que el Tribunal decida, que lo va a decidir favorablemente, porque ya lo ganamos en una ocasión conjuntamente con el diputado Clemente Vásquez y en 48 horas el entonces presidente Noboa con doña Elsa de Mena y el ex ministro Jorge Gallardo, lo volvieron a actualizar. La economista Elsa de Mena dictó un reglamento tirando abajo esta resolución, este 1% que es inconstitucional, cuando fue ratificada la parte operativa no funcionó, alguien como dicen los muchachos vulgarmente, se hizo la loca. No lo aplicó y nosotros vamos a ir hasta las últimas consecuencias. ¿Qué vamos a hacer con las tasas de intereses? Cuatro meses de Gobierno. ¿Podemos exportar, podemos competir, podemos ser competitivos, podemos desarrollar con tasas de intereses al 18 y 20%? En Perú, con su moneda original, 8%; Colombia 10%. ¿Cómo competimos? Vamos a bajar las tasas de intereses y otorgar líneas de crédito a largo plazo, porque nadie puede renovar cada tres meses un documento en un banco. Este es un Congreso castrado, lo he dicho por varias ocasiones. La Asamblea Nacional que se hizo Constituyente nos heredó un Congreso castrado, con el respeto del diputado Ayala, castrado porque no podemos destituir ministros, no ministros excelentes o capaces, ministros que violan la ley, ministros que sean

deshonestos o ministros ineficientes, porque entre el ineficiente, el incapaz y el deshonesto, no hay mayor diferencia, y porque además no podemos crear tributos en beneficio del país o de una región. Pero aún así, la presencia de las autoridades, de quienes tienen que ver en la actividad, como en este caso la actividad agrícola, si es oportuno para transmitir lo que piensan nuestros gremios, nuestros dirigentes y lo que piensa el pueblo. Señor Ministro de Agricultura, instrumente esta ley, hágalo, aplíquela sin temor, aplíquela ante los jueces correspondientes, en la exhortación a los gremios en ese aspecto que no estén aquí, los gremios tienen que acudir y tienen que asumir su responsabilidad. Estamos de acuerdo, sí señor, los gremios tienen que asumir la responsabilidad y tomar la decisión en la exhortación y aplicación de esta ley ante los jueces competentes para hacerla cumplir. El momento en que se meta preso a uno o dos exportadores, se les bajan los pantalones, tengan la seguridad no resistirán un día en la cárcel y van a pagar el precio oficial. Fui Gobernador de El Oro en el Gobierno del presidente Febres-Cordero, me toco tratar con 12 exportadores, al día siguiente se pusieron en regla, no doy consejos a nadie, doy sugerencias, no soy cura, peor en este momento cuando los curas no tienen mucha credibilidad, no por este señor que acaba de actuar ilegalmente y deshonestamente, pero aplique la ley. Cuidado, ustedes serán los sepultureros de la industria más importante que tiene este país y que genera dos aspectos fundamentales: divisas que son vitales en una economía dolarizada y puestos de trabajo que hoy más que nunca requiere este país. Señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor

Presidente, por concederme la palabra. Señor Ministro de Agricultura, señor Superintendente de Compañías, doctora Ministra Fiscal, colegas diputados: Permítanme expresar en mi propio idioma y le pido que pongan un intérprete para los colegas diputados que no entienden el idioma originario. (Hace una introducción en Quichua).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ulcuango, le solicito que usted mismo haga la traducción.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Creo que la Constitución Política me asiste, por eso es que sugiero que ponga un intérprete para no volver a repetir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo vamos hacer en el futuro, pero ahora le solicito a usted que juegue doble, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Intervención en quichua. Quisiera iniciar felicitando que por primera vez en este período de Gobierno ha tomado en cuenta a los pueblos originarios para designar responsabilidades como ministros o como subsecretarios. Pero debo aclarar, no porque lo ha querido el Presidente de la República, sino porque hemos alcanzado un derecho, por eso es que quiero felicitarle al señor Ministro de Agricultura que ha sabido responder las preguntas que han hechos los diputados, apegados a las reglas establecidas, tal vez por ellos mismos. También le felicito porque empieza a retomar una política agraria, una política que realmente empieza a defender a los productores ecuatorianos, no solamente a los bananeros, sino también a los ganaderos, a los paperos, creo que esa es la forma en que se tiene que defender a los productores. Pero a mí me parece en unos casos contradictorio, estamos hablando del libre mercado, de libre competencia, pero por un sector tratamos de defender

a otros sectores. Por eso es que quiero referirme a que muchos ecuatorianos y los productores, incluso empresarios, estamos en contra de la aplicación del ALCA, que directamente afectará al productor, pero otros por intereses muy particulares tratamos de aceptar esa política internacional. Quisiera manifestarle en lo que respecta al problema del banano, seguramente estamos aquí dando discursos en doble sentido, en doble vía. Algunos serán productores o exportadores, pero cuando se trata de hacer política, lo hacemos públicamente supuestamente en defensa de los agricultores, de los productores, pero en los hechos actuamos de otra forma. Haría un llamado tanto los diputados que han pedido la comparecencia del señor Ministro, a los productores que presenten denuncias por escrito, porque de acuerdo a las respuestas del señor Ministro, no existen documentadamente las demandas. Por qué no sugerir también a los productores que organicen de la mejor forma, tal vez una organización única y que empiecen a revelar ante los explotadores y exportadores. Si hacen demandas por escrito, apegadas a la ley, pues estoy seguro que el señor Ministro actuará con toda la firmeza del caso y lo tiene que hacer, nosotros completamente respaldamos el accionar del señor Ministro. Además, quiero felicitar también, a pesar que el Congreso Nacional, cuando nosotros pedimos que se incremente en el Presupuesto General del Estado para el área agropecuaria, no las quisieron pues, se lo han hecho también en porcentaje muy reducido, pero ese porcentaje reducido también mandan predestinado de este mismo Congreso Nacional a través de esa Comisión, inclusive violentando la Constitución Política y las leyes establecidas. Entonces, no es posible dentro de pocos días dar una respuesta, pero sí estoy seguro y le felicito porque ha empezado a diseñar una política agraria en lo que tiene que ver con el riego, en lo que tiene que ver con la titularización de las tierras. Además, he escuchado que empieza a definir políticas para el

crédito del agro, eso me parece que es fundamental. Pero ya es hora que los créditos vayan a los sectores más necesitados. De igual forma, señor Ministro, quiero solicitar que la tasa de interés tiene que ser baja, porque en nuestro país lamentablemente el Gobierno del doctor Mahuad, sin tener un estudio técnico, violentando la Constitución Política, lo pasó a la dolarización. Gracias a ello, nuestro pueblo se ha empobrecido cada vez más y gracias a ello nuestro país es el país más caro de América Latina. Creo que por el bienestar del pueblo ecuatoriano, por el bienestar de los sectores, quienes están inmersos en la producción, pues el Congreso Nacional tiene que dar el apoyo necesario. Por eso también les invito a que retomemos como una política en el tema del agro, tema en el que el país ha sido uno de los anfitriones en defender a la agricultura, pero no así desmantelando al Ministerio de Agricultura, entregando a las empresas privadas y dejando solamente el hueso, esto lo han hecho los de la administración anterior, pero creo que el señor Ministro de Agricultura con toda su sabiduría empezará a retomar para que realmente esa institución vuelva a mirar a favor de los productores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Nada más quiero dejarle manifestando, he escuchado a un colega Diputado del Partido Social Cristiano, ahora también le escucho al colega diputado Sánchez, que realmente practiquemos el... (intervención en quichua). Le invito y le solicito, señor Presidente, para que podamos poner en este mural del Congreso esos tres principios de ama quilla, no ser vago; ama llulla, no ser mentiroso; ama shua, sobre todo no ser ladrón, para que esos tres principios estén en este mural. Con esto quiero terminar. En definitiva, ojalá esta comparecencia por pedido de los colegas diputados,

8

en unos casos yo reconozco que han propuesto sus demandas con toda la altura del caso, pero tampoco puedo aceptar, tal vez sea por un prejuicio, que porque está un indígena en un Ministerio, pues le llamemos a cada rato a este Pleno, y no solo para este caso. Lamentablemente el Congreso, como que empieza a perder credibilidad por estar llamando a cada rato a los ministros, creo que tenemos que cuidar la imagen del Congreso y si es necesario invito para que la comparecencia acá sea de trascendencia nacional, no porque a algún Legislador se le ocurre traerlo. Entonces, esto no más quería solicitarle, señor Presidente, y creo que como me ha pedido que ya termine mi intervención, les agradezco por permitirme dirigir estas palabras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, hemos concluido tres horas de debate sobre esta importante comparecencia, vamos a iniciar la cuarta hora. Les solicito a ustedes, están algunos diputados inscritos que por favor logremos abreviar, para que los últimos minutos de la cuarta hora sean para la respuesta de los distinguidos invitados. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores asistentes a esta comparecencia, señoras y señores legisladores: Estoy realmente conmovido al escuchar a algunos legisladores, casi me inclino para que los diputados hagamos una colecta en socorro de los exportadores bananeros del país. Creo que después de escuchar, insisto, a algunos legisladores, que a lo mejor hay una gran equivocación de haber fijado el precio de la caja de banano en 3.20, debería reducirse tal vez a un dólar. El problema es que nos olvidamos de la historia que el banano ha generado riqueza nacional, ¿cuándo?, ¿para quiénes?, ¿cuándo? Ah, cuando estaban las compañías norteamericanas y ya nos olvidamos de la historia de Los

Álamos, de La Unión en la provincia de El Oro, de los montubios, de los campesinos muertos en las empresas norteamericanas a las que el pueblo ecuatoriano tuvo que expulsarlas a base de muertos, hubo que expulsarlas. Santa Carla, Los Álamos, La Unión, parte de la historia nuestra y parte de la historia de la lucha de los campesinos y de los montubios. Riqueza para el país, riqueza para el pueblo; antes pobres y ahora más pobres. Esto es de explotados y de explotadores, esto es de las imágenes que hemos visto de ancianos, que pese a toda una vida de trabajo, siguen siendo más pobres que antes y es la historia de quienes sí acumulan mil millones de dólares, mil o más millones de dólares, a base de eso, de la explotación de la sangre, de la pobreza, de la miseria y ostentan, claro, ahora las primeras fortunas del país. Esto es de explotados y de explotadores y esto es un asunto de pícaros también. Ya voy a solicitar oficialmente al señor Superintendente de Compañías y voy a hacerlo al Sistema Interno de Rentas, para saber cuánto pagan de impuesto a la renta al país estos pobrecitos exportadores del famoso negocio bananero y ahora nos hablan de crear riqueza nacional, riqueza para ellos claro, vamos a investigar el tema bananero y vamos a ver cuánto pagan de impuesto a la renta. Después de haber acumulado fortunas sobre los mil millones de dólares. Y vamos también a investigar y hemos de proponer reformas legales en el Parlamento, para evitar que estos grupos de explotadores compren a un precio, vendan a otro y no declaren el impuesto a la renta, porque también debe conocer, cuál es la mecánica. Es muy fácil comprar el banano a 3.20, ir a formar una empresa en las Islas Caimán y esa empresa es la que vende a los mercados asiáticos, europeos y de norte América. No la exportadora nuestra, no la exportadora nacional, es la empresa, la empresita formada en la Isla Caimán, en los famosos paraísos fiscales, en donde no se paga un solo centavo de impuestos. Pero el barco se detiene en Gran Caimán, no; se detiene en la

Bahamas, no; el barco sigue a los mercados internacionales y así se rehuye el pago del impuesto a la renta al país. Explotados, pobrecitos. Aquí hay una ley, una ley que fue aprobada por el Parlamento y hay que cumplirla, aquí no hay excusas, la ley hay que cumplirla y hay un acuerdo interministerial que fija el precio del banano, mientras esa ley no se reforme, hay que cumplirla y hay que hacerla cumplir. Y hay una sanción para quienes la incumplen; hay que aplicar la ley para sancionarlos. Pobrecitos los exportadores, no es así, que no hay denuncias firmadas, que no hay denuncias presentadas, que no hay tema que tratar. Hemos presenciado y visto a centenares, a miles de productores pequeños reclamando en las calles del país, en este propio Parlamento Nacional. Entonces, hay en consecuencia que hacer cumplir la ley, mientras esta no sea reformada, esa ley existe y hay que aplicar las sanciones. El negocio bananero del país no está en manos de más allá de tres personas, los otros no son otra cosa que testaferros. Lo que pasa es que hay que tener los pantalones para ahora en la práctica del Gobierno hacer lo que se dijo durante 10, 15 años atrás, eso es lo que hay que tener y no cambiar los discursos. O se está con los explotados siempre por principios o no se está; y, si hemos cambiado y estamos al lado de los explotadores, tengamos la dignidad de decirlo y no busquemos pretextos ni disculpas ni que ya vamos a hacer, estamos muy poco tiempo en el Gobierno, todavía nos quedan cuatro años. En el ejercicio del poder se aplica los principios y aquí sí hay un sector importante de los ecuatorianos que reclaman justicia y lo reclaman con derecho porque se está violentando una ley. Concluyo. Bueno es que el Parlamento haya invitado a los funcionarios públicos que lo ha hecho en esta tarde y es bueno para el debate parlamentario, el tratar un tema tan importante como es el del banano, esta no es una interpelación a nadie, esto es para que el Congreso tenga los suficientes elementos de juicio para exigir el

cumplimiento de la ley y además para destapar también estos jueguitos y estas mecánicas que arman los exportadores con estas empresas que forman en los paraísos fiscales, perjudicando al Fisco nacional, porque lo que no se quiere pagar es el impuesto a la renta, eso es lo que no se quiere pagar. Tres dólares con veinte la caja, bueno sería preguntarnos y saber a cómo venden y casi nos pueden convencer que venden en el mercado internacional tal vez a 2.60, 2.80, están perdiendo los pobrecitos. En el mercado internacional, la caja del banano dependiendo de la zona, está a 7, 10, 12 dólares. Así que no es que pierden los pobrecitos, a los que si les tienen llorando sangre son a los productores pequeños y, bueno, también sería que se indague cómo es que en la contabilidad de la que nos habló el Superintendente de Compañías aparece el precio real de 3.20; para eso hay una Policía Judicial que debe investigar a esos explotadores, que aparente y legalmente pagan 3.20 cuando por abajo les piden un dólar y cómo justifican esos ingresos del dólar, porque es en efectivo, no les piden en cheque. Pero para eso hay la Policía Judicial, para investigar si esa estafa se está realizando con los productores bananeros, así en el cheque 3.20 y por afuera, traigan el dólar, así es como se trata el negocio bananero en el país, por eso ha hecho bien el diputado Sánchez en pedirles a ustedes, solamente lo que les corresponde hacer, el cumplimiento de la ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, señor Ministro de Agricultura, señor Superintendente de Compañías, señora Ministra Fiscal, compañeros diputados: La iniciativa de nuestros compañeros de traer a los representantes del Ejecutivo y a la señora Ministra Fiscal, me parece muy

positiva. Pero es importante en el debate al cual nos estamos refiriendo, que no solamente nos podemos referir al banano sino que en esa ley reformada también está inmerso el plátano, donde participan muchos pequeños agricultores que hoy son ofendidos con el precio que se les paga, señor Ministro. Lo que está sucediendo con el plátano es peor que lo que sucede con el banano, se está pagando 80 centavos la caja, cuando hay un empresario que se tiró del piso 50. Este momento los agricultores del plátano se están enterrando solitos porque no tienen edificios. Señor Ministro de Agricultura, quiero pedirle a usted que intervenga en estas acciones, porque no podemos permitir que un gran sector de productores del país a corto plazo desaparezca. Me recuerdo que en el período pasado en el Congreso Nacional, se luchó y se defendió por el precio del banano y del plátano. Si no existiera esa ley, señor Ministro, tenga la seguridad que no le pagarían 3.20, sucedería lo mismo que está pasando con el plátano. Felicito la lucha de los diputados del sector bananero, en esta lucha vamos a estar juntos también quienes producen plátano, quienes producen café, quienes producen pimienta o productos alternativos. Señor Ministro, si no tomamos esas acciones, este país, que hoy clama por trabajo, por justicia, tenga la seguridad que a corto plazo, si no hay una verdadera política agropecuaria, vamos al fracaso. Señor Ministro, quiero pedirle a usted, que intervenga, porque mientras a los productores bananeros, a los que producen camarón, a los que producen café, a los que producen flores, ganen o pierdan, tienen que pagar el 1% de retención en la fuente. ¿Qué significa renta? Es cuando se gana, no cuando se pierde tiene que pagar. Por lo tanto, es importante que usted intervenga ante el Ejecutivo, porque no es posible que después de presentar una demanda en el Tribunal Constitucional y que la ganamos por mal llevado el reglamento de la señora Elsa de Mena. Después que el Tribunal Constitucional tiró abajo por pedido del diputado Falquez y

quien habla, para defender al sector productivo, después que llegó el nuevo Gobierno lo impusieron, esa debe ser una política que debe llevar el Ministro de Agricultura. El Congreso Nacional aprobó, señor Ministro, cuando se aprobó el Presupuesto General del Estado con 23 millones de dólares aproximadamente, para que el Banco Nacional de Fomento sea fortalecido y en esa resolución presupuestaria también se hace ver que el interés no puede estar sobre el PIB, de la tasa Libor más el 3%, que son los impuestos respectivos. Señor Ministro, si usted como representante y Presidente del Directorio del Banco Nacional de Fomento no hace respetar esa resolución del Congreso Nacional, tenga la seguridad que los agricultores que hoy no reciben crédito, porque no lo reciben por ningún lado y los que reciben son los que tienen mucha influencia en la banca o en el mismo Banco del Fomento, señor Ministro. Creo que es necesario que se oriente una verdadera política agropecuaria, porque si no existe, este país va a clamar por una verdadera justicia. En el período pasado del Congreso Nacional se hablaba de ponerle un impuesto al camarón, qué pena que me daba y aquí estábamos algunos diputados y defendimos esas tesis, pero no hubo necesidad de ponerle impuesto porque la mancha blanca liquidó al sector camaronero, que era una fuente de ingreso valiosísima para el Estado ecuatoriano. Se llegó a exportar 960 millones de dólares, pero mientras tanto el Estado ecuatoriano no hizo nada por ese sector grande y productivo del país, está quebrado, señor Ministro. Pero hay que hacer algo, una gran inversión hecha en el sector agricultor que hoy, gracias al esfuerzo que ha hecho, está saliendo de poco en poco. Pero muchos de ellos están quebrados y endeudados con la banca, hay que definir una verdadera política agropecuaria. Cuando se definió y el Gobierno pasado tomó la decisión de llevar adelante la dolarización, todo el mundo creyó que era una panacea la dolarización, en eso estamos claros. Pero cuando

pasó el tiempo, subieron los servicios, subieron los combustibles, subieron la mano de obra y hoy el más afectado es el sector agropecuario. Hay que tomar decisiones, señor Ministro, si hay que cambiar la dolarización, hay que cambiarla, estoy de acuerdo porque el sector agropecuario no puede seguir afectado como está afectado hasta este momento. Hay mucha gente que no lo quiere decir porque tiene miedo, yo sí lo puedo decir porque he venido aquí a defender a quienes no tienen trabajo, a quienes se mueren de hambre hoy. Usted ha estado en la provincia de Manabí y sabe la verdadera realidad en la que estamos viviendo y es en todas partes. Ya lo dijo el diputado Ulcuango, están afectados quienes producen papas, quienes producen flores, porque no somos competitivos con los vecinos de Colombia y Perú. Ya la papa no se puede producir aquí, porque viene del Perú; ya no se puede producir limón, porque el limón viene del Perú. Dijeron, busquemos productos alternativos, se sembró pimienta, ya no se puede producir pimienta porque ya no se puede competir. Entonces, es necesario que se tome una verdadera política. Por eso insisto, señor Ministro de Agricultura, como Presidente del Banco Nacional de Fomento, que se respete lo que el Congreso Nacional aprobó, que se le dé crédito barato al agricultor, tal como dice la resolución del Pleno y que para el próximo, no se olvide del barraganete, del plátano, que se le está pagando 80 centavos de dólar por caja y esos agricultores hoy ya no pueden supervivir, ya hoy día muchos de ellos están enterrados, no se pueden tirar de ningún piso arriba porque ellos trabajan, no tienen edificio y hay que enterrarlos pronto, señor Ministro. Gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ABOGADA CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LO CIVIL Y PENAL.-----

✱

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Rodrigo García.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Muchas gracias, señora Presidenta. Parece que cuando las mujeres están en el poder yo tengo un poco más de suerte, me conceden por lo menos la palabra. Señor Ministro, señor Superintendente de Compañías, señora Ministra Fiscal, compañeros diputados, compañeras legisladoras: Creo que Carlos Marx nunca se equivocó cuando señaló que la dialéctica nos ubica en la posición y en los intereses que debemos defender. Lo que sí ocurre muchas veces es que pretendemos también distorsionar diciendo, como ya aquí lo han señalado, que tenemos unos intereses, cuando en realidad son otros los intereses que tenemos y aquí incluso se nos ha pretendido dar lecciones de cómo defender a los explotados, se nos ha pretendido dar lecciones de cómo ser pobres cuando en realidad no lo son. Así ocurre y así está funcionando este Congreso Nacional. No quiero acusar ni decir que esto es un circo, creo que esta es la realidad simplemente y en esa realidad es donde nosotros tenemos que actuar. Por eso, si creo que es conveniente un poquito que veamos qué es lo que ha ocurrido en esta semana anterior y en la presente semana con esto que hemos venido haciendo, en un derecho legítimo del Congreso, de convocar a los magistrados, de convocar a los ministros para que nos expliquen algunas de las inquietudes que hemos tenido los legisladores. En muchas de ellas, insisto, se siguen defendiendo intereses. Ya parecía que al ex Contralor y el actual Contralor Subrogante les faltaba un poquito las alas para salir volando, porque realmente han sido las palomitas que han resuelto el problema de este país, cuando todos hablamos de corrupción, cuando todos sabemos que a los corruptos jamás les han topado. Pero ya digo, casi salieron volando y muchos salieron a defenderles, cuando posiblemente al siguiente día están criticando la corrupción.

Vea usted, cómo seguimos manejando este juego de intereses y seguimos disfrazando los intereses reales que tenemos. En esta sesión hay de igual manera intereses y hemos visto discursos de quienes dicen querer defender a los productores, y hemos visto también discursos de quienes defienden a los exportadores. Aquí les han dicho los explotadores, en esas condiciones, si es conveniente que aquí, de alguna manera, también señalemos lo que está ocurriendo y lo que está ocurriendo, de hecho, son escenarios distintos. Un primer escenario es posiblemente verle al Ministro indio, claro, si antes los indios eran los peones, ¿cómo va a ser Ministro! si antes los indios no servían para este tipo de cargos. Ahora de hecho hay un escenario distinto y por eso sí quiero manifestar, señalar y pedirles a aquellos compañeros que incluso plantean posiciones de defensa de los explotados, a que no ayudemos a la confusión, a que no querramos encargar o decir las responsabilidades en alguien que no la tiene. Sí sabemos lo que ha sido nuestra lucha cerca de los explotados, y con los explotados porque somos parte de ella. Sabemos cómo hay que hacerlo y ha sido nuestra vida vinculada y entregada a eso, por eso sabemos que el compañero Ministro va a defender a los productores, sabemos que el compañero Ministro ha sido la garantía para que se mantenga el precio de sustentación del banano, porque aquí mismo se han planteado negociaciones, señor Presidente, que le parece si ponemos a dos dólares y nosotros somos parte del bloque que usted está planteando, para que resolvamos la cosas en el Congreso. Así están ocurriendo las cosas y los intereses. Por eso, seamos transparentes en las posiciones. Aquí, compañero Ministro, como usted sabe cuál ha sido nuestra lucha, vamos a luchar por los productores, por aquellos campesinos que desde la madrugada empiezan a trabajar para ir a vender un quintal de papas a menos del costo de producción, 5.20 cuesta la producción de un quintal de papas y están vendiendo a tres

dólares. Vamos a seguir trabajando por ellos, por nuestros compañeros, por los que son responsables de que nosotros podamos hablar en este Congreso Nacional, por eso estamos aquí, por eso nuestra política seguirá siendo la de defensa del compañero productor. De hecho, nosotros somos también completamente claros y sabemos hacia donde caminamos. Este país tiene que potenciar la exportación, pero la exportación que dé beneficios al productor no a los especuladores, no a los sinvergüenzas explotadores que se han enriquecido con nuestros productos de exportación. Por eso es que nuestra política seguirá sustentando la posibilidad de que el productor tenga cabida en este país, aquellos que están hablando que se han ido de nuestro país, que han ido a la emigración, ellos mismos son los responsables para que de nuestro país se vayan nuestros familiares. Por eso es que nosotros podemos hablar, gritar y tener la frente amplia, porque nosotros defendemos con quienes siempre hemos estado, no nos equivocamos en eso. Para cualquier compañero diputado, compañero Ministro, vuelvo a repetir cuál debe ser nuestra conducta, que es la que ha seguido manejando, compañero Ministro. Aquí hay una ley que se la tiene que hacer respetar, señora Fiscal, no necesitamos más argumentos; usted, el país conocen que aquí se está explotando, se está robando al productor, se le está pagando 1.20, se le está pagando 1.80, los mejores precios son de 2.40, 2.20 y se está buscando cualquier mecanismo ilícito para engañar y decir que se está pagando el precio de sustentación. Usted, señora Ministra, lo sabe y eso es un perjuicio para el Estado, tiene que actuar, no puede quedarse simplemente a mirar las cosas y decir hemos investigado y parece que no hay nada. En este país se les está robando a los productores y cuando hay una ley, usted tiene que hacerla cumplir. Nosotros queremos exigir esa posición para que se cumplan las leyes en este país, en defensa de quienes realmente producen, de quienes realmente dan de comer,

esas condiciones creemos que hay que también señalarlo. Por otra parte, es conveniente también decir que nuestra propuesta va caminando en la necesidad de ir pidiendo la unidad a los pobres de este país, que la única garantía que nos va a permitir alcanzar nuestras reivindicaciones y aspiraciones, es cuando nosotros tengamos una organización capaz de enfrentar a los que por toda la vida nos han venido robando, capaz de enfrentar a todo un Estado que no quiere entender que la mayoría de los pobres ecuatorianos somos los que queremos el cambio, los que queremos las posiciones diferentes, ese es el planteamiento...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su tiempo está por concluir, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. ... por eso, señora Presidenta, compañeros diputados, compañeras legisladoras, queremos que nosotros sí tengamos una actitud coherente, que no manejemos discursos que en la práctica no son nuestra vivencia y que en las lecciones que nos dan, quisiéramos que en realidad se los empiece a practicar. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta. Señora Ministra Fiscal, señor Superintendente de Compañías, señor Ministro de Agricultura, colegas legisladores. Primeramente, señora Presidenta, le pedí la palabra hace mucho tiempo al Presidente titular porque aquí tiene que rescatarse algo muy importante. No soy técnico ni productor ni exportador de banano, soy un Legislador de pueblo y de una provincia marginada en lo que corresponde a la agricultura, a la ganadería con políticas nefastas que han dado al traste con el

productor auténticamente pobre, al explotado, al verdaderamente explotado en los tiempos difíciles de la identificación plena de aquellos, de los arribados en las ex haciendas, llamados arribados cuando tenían que cumplir con la obligación y que este momento lo que se ha cambiado es de nombre, es de patrón, y la única forma de explotación es seguirlo miserablemente explotando al campesino, al hombre de pueblo. Me remito a otra cosa más importante, a lo que tiene que rescatarse de esta tarde y noche, lo que es el Congreso ecuatoriano. Esto es lo grande, esto es lo puro, esto es lo que defendemos permanentemente quienes amamos el sistema democrático que nos enseña a vivir y nos enseña también a respetar las leyes, la Constitución y lo que nos hace el mejor convivir social. Este es el Congreso Nacional, aquí se discute, aquí se parlamenta, aquí es el Parlamento, aquí se parla, aquí se expone las ideas, unos en esta tarde y noche defendiendo a los productores, según ellos a los auténticos productores, a los productores que realmente sacan el producto de la tierra, dicen a los productores pobres, medianos y también ricos. Y otros que también defienden a los que exportan esta fruta, eso se llama la viva representación de cada uno de quienes estamos aquí, para defender de repente intereses económicos de grupo, intereses económicos de familia, intereses económicos de los que se organizan para poder hacer lo que creen que está bien. Nosotros los pobres, los que nos identificamos plenamente con la posición política e ideológica de defensa de los intereses del pueblo, tenemos también la oportunidad de manifestar nuestro criterio aquí, en el Parlamento Nacional. Esto es lo grande y es por esto que los que defendemos al Parlamento ecuatoriano, nos enorgullecemos de ser diputados de la República, de ser depositarios de la confianza popular, de ser los depositarios realmente de lo que el pueblo quiere. Pero a eso hay que darle también forma y fondo. ¿Por qué digo forma y fondo? Porque no

hay que ir desgastando en la piedra, de esto que se llama el desgaste, el desgaste de la credibilidad del pueblo hacia el Parlamento Nacional. La comparecencia de autoridades al Parlamento Nacional debe estar de la mano con la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento. Aquí no hay que abrir simplemente un debate, en que yo soy más explotador que el otro, y que yo hago mejor las cosas que el otro, o yo agarro mejor que el otro. Aquí digámosle a quienes los hacemos comparecer, el Ministro de Agricultura, el señor Superintendente de Compañías, la señora Ministra Fiscal, qué es lo que han hecho, han violado la Constitución, han violado la ley, han violado qué, digámosles qué es lo que han hecho para que lo corrijan y que sea el Parlamento Nacional el que dé la pauta necesaria y oriente, definitivamente, a que no se violente los intereses del pueblo que están instituidos en la Constitución de la República, a eso tenemos que llegar. Por eso es el Parlamento Nacional, por eso acá se viene con la idea inteligente, con la idea patriótica de poder sacar resultados, sino para qué sino para qué hacer comparecer a las autoridades si no hay resultados, sino hay producto, sino se puede ver el producto. Es por esto que las dos funciones específicas del Congreso ecuatoriano, legislar y fiscalizar, esta es una de las más importantes, si bien es cierto, de legislar. Es importantísimo dar el marco legal pero también es más importante ir cortando las alas y los tentáculos de ese pulpo opresor que viene usurpando y succionando el sudor y sangre de nuestro pueblo. Es por esto que le digo que la Comisión de Fiscalización, tan importante organismo de la estructura del Parlamento ecuatoriano, es la llamada a que pueda hacer comparecer y esta Comisión entregar un informe como debemos hacer, de lo que hice comparecer al ex Ministro de Obras Públicas, a uno que tanto vendió una falsa imagen de rectitud, pulcritud y de una capacidad muy envidiable, cuando los robos, el atraco a los dineros del pueblo se hicieron en

el Ministerio de Obras Públicas. Y eso le voy pedir, que el informe que le he pedido al Presidente titular de la Comisión de Fiscalización, Jorge Montero, que lo hizo comparecer al ex Ministro de Obras Públicas, tenga resultados y de la investigación que se le entregue aquí en el Parlamento ecuatoriano, en una comparecencia a la señora Ministra Fiscal, para que se le entregue toda la documentación, sustentada legalmente sobre los atracos de los dineros del pueblo en el Ministerio de Obras Públicas, de los atracos más grandes, más grande que todo está del curita, más grandes que eso, los que vendieron esa falsa imagen, tal vez de los apellidos rimbombantes, tal vez de los apellidos satánicos que a los pueblos no los puede ni siquiera mencionar, ahí esos son resultados, allá queremos llegar, que cuando a usted, señor Ministro de Agricultura, lo hice comparecer a la Comisión de Fiscalización y usted prometió rectificar las políticas que implementó un representante de la más rancia y odiosa oligarquía de la Sierra, un Plaza Pallares, que tal vez por el apellido, qué le importa al productor en este caso, qué le importa al auténtico pueblo, eso no hacía caso la prepotencia, y a mirar a la gente sobre el hombro, es lo que hacía, claro de un Gobierno que vendía una falsa imagen y no le digo porque.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su tiempo está por concluir, señor Legislador.....

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. ... aquí lo desafiaba o desenmascaraba las situaciones en contra de nuestro pueblo. Soy respetuoso del reglamento, soy respetuoso del Parlamento, pero sí quiero rescatar, solo quiero pedirle algo, señor Ministro de Agricultura, ¿qué ha hecho usted para defender a los campesinos de Zapotillo? donde se están llevando cinco mil 299 hectáreas de terreno ahora sí regable, donde el Estado ha

gastado 100 millones de dólares para este plan de riego y cuatro sinvergüenzas oportunistas y rateros sacan a los campesinos y compran en 400 dólares, en 400 dólares cinco mil 299 hectáreas. Usted ya llegó a Zapotillo, señor Ministro, ahí queremos ver respuestas. ¿Qué han hecho para defender al caficultor? Si introducen café desde el Perú...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su tiempo, señor Legislador, ha concluido.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. ¿Cuáles son las políticas? Voy a concluir señora Presidenta. Apliquemos políticas de Estado para defender al agricultor, apliquemos políticas de Estado para defender a los caficultores que están prácticamente quebrados, que nadie ha dicho nada para defender honrada y verticalmente lo que produce mi provincia, la provincia de Loja a la que orgullosamente represento en este Parlamento ecuatoriano. Concluyo, señora Presidenta. Aspiro que el señor doctor Luis Macas Ambuludí, oriundo del norte de la provincia de Loja, yo soy del Suroriente de la provincia de Loja, conozco y nos conocemos, tenemos un norte y lo desafío, agarremos el desafío, vayamos por ese norte como dice la canción popular de mi tierra, empedrado de injusticia pero buscando un norte de reivindicación popular. Ministro, haga honor a esa etnia que respetamos tanto y la respetamos en la Universidad Nacional de Loja, respetémosla y vamos adelante en esto que se llama la consecución de la política agrícola, agraria y pecuaria de esta país. Señora Presidenta, colegas legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Villacís.

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias. Señora Presidenta y compañeros diputados: Creo que es necesario que el Congreso

Nacional tenga en consideración que este tipo de comparecencias o la labor fiscalizadora, no solamente tiene el propósito de acusar. El objetivo que debe tener la labor fiscalizadora en esencia es buscar rectificaciones para sacar el país adelante. Entonces, miren ustedes, aquí se ha señalado con muchísima razón como no se respeta el precio de la caja de banano y muchos exportadores, de la manera más indolente, más inhumana, aumentan sus fortunas sin que el pueblo trabajador tenga consideración en la situación de miseria en la que está viviendo. Hoy se ha dicho una gran realidad que necesitamos tomar en cuenta en este país y, sobre todo, el Congreso Nacional tiene que salir por los fueros en la búsqueda de rectificar acciones que perjudican la producción, pero que sobre todo perjudican a hombres y mujeres pobres del Ecuador. ¿Cuál es esta realidad? Cuatro millones de dólares se roban los exportadores de banano semanalmente en este país, cuatro millones de dólares y el Congreso no puede quedarse cruzado de brazos, absurdo, de ninguna manera. Desde ese punto de vista, creo que es necesario que la señora Ministra Fiscal tenga en cuenta que en este país estamos regidos bajo normas constitucionales. ¿Qué es lo que señala, precisamente, el artículo 219 de la Constitución de la República? Con su permiso, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Prosiga.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Dice: "El ministerio público prevendrá el conocimiento de las causas, dirigirá y promoverá las investigaciones preprocesales y procesal penal. De hallar fundamento, acusará a los presuntos infractores ante los jueces y tribunales competentes e impulsará acusación en la sustanciación de juicios penales". Eso dice la Constitución, si hay un robo de cuatro millones de dólares semanales que se llevan los exportadores de banano en este país, no es posible

que estos sigan todavía en libertad y sigan explotando a la gente más humilde del Ecuador, esto es un absurdo, se necesita exigir que se actúe con lo que señala la Constitución, pero algo más que lo conocen aquí distinguidos abogados y entiendo lo conoce la señora Ministra Fiscal, qué es lo que se dispone alrededor del artículo 292 del Código Penal.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. El diputado Guamán está pidiendo punto de orden. ¿Cuál es la disposición reglamentaria violada diputado Guamán?-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Quiero que constaten el quórum reglamentario, los diputados deben estar aquí, por respeto a las autoridades que están aquí presentes, deben estar todos los colegas diputados aquí presentes. Por favor, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por respeto deberían estar presentes, pero el quórum no es necesario para la comparecencia de las personas antes mencionadas. Continúe, diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señora Presidenta. Sí creo que tiene toda la razón lo que ha pedido el colega diputado. En efecto, no estamos discutiendo la Ley de Aduanas, porque cuando se discute la Ley de Aduanas para mantener la CAE como centro de corrupción aquí si hay mayoría, aquí está lleno el Congreso, cuando se trata de hacer leyes en función de beneficiar a grupos que han perjudicado y siguen perjudicando al país...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, diputado Villacís, sería bueno que se concrete al tema.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. ...y mantienen la corrupción.

X

Sí, estoy en eso, precisamente estoy topando el tema y me estoy refiriendo precisamente a aquellos que no tienen respeto a la acción fiscalizadora del Congreso, y que luego le acusan a la prensa que le quita credibilidad al Congreso, que le quita credibilidad a quienes hacemos la Función Legislativa y señalo esto, porque creo que en realidad los que nos están son precisamente los que le quitan credibilidad y le dan calificación negativa a este Congreso Nacional, y para muchos de nosotros ya no es una honra decir que somos diputados sino una vergüenza, porque no jugamos el papel que debe jugar el Congreso Nacional como tal. Por eso es que le decía y lo he señalado de manera general, porque creo que este es el momento de debatir problemas de orden ideológico y político, que identifiquen quienes actuamos con la verdad y quienes tenemos posiciones consecuentes para sacar este país adelante. Decía que este tipo de fiscalizaciones, de acciones de fiscalización y de comparecencias, tienen que ver en el hecho de buscar rectificaciones. ¿Cómo es posible, decía, que la Constitución no se aplique alrededor de mantener una serie de delitos que se está cometiendo en contra de los pequeños y medianos productores de banano en el país? Y le decía que debe conocer el Capítulo VIII del Código Penal, cuando habla de los delitos contra la actividad judicial, con su permiso, señora Presidenta.-----

LA SEÑOR PRESIDENTA. Prosiga.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Dice: "Omisión de funcionario o agente policial. Todo funcionario o todo agente de policía que habiendo tenido noticia de la perpetuación de un delito...". Acaso que en este país no conocemos que son perjudicados los pequeños y medianos productores y que no se les paga los 3.20 dólares por la caja de banano, esa es noticia nacional e internacional, todos sabemos de esto y

entonces ¿por qué razón es que no se actúa si hay la noticia de que se está perpetrando un delito? Y dice, "...si no lo pusiera inmediatamente en conocimiento de un juez de instrucción...", atención a esto, señores diputados, "...será reprimido con prisión de 15 días a seis meses". Será reprimido con prisión de 15 días a seis meses, lo que significa, con todo respeto, señora Ministra Fiscal, que es necesario que esto se ponga en práctica; caso contrario, aquí vamos a llegar a la conclusión de que tendremos que mandar a la Ministra Fiscal o a los fiscales a prisión, es la realidad, es que en este país si vivimos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su tiempo, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Bueno, yo sé que no les gustan las cosas que digo, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se trata del Reglamento, no de gustos o disgustos.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. No, yo sé que es un problema de gusto y sobre todo en una posición de clase, represento los intereses de los pueblos más pobres de este país y siempre se me quiere impedir que diga estas verdades y no estoy diciendo nada al margen de la ley, estoy ciñéndome expresamente a lo que dicen las leyes vigentes de este país y la Constitución de la República. Algún día en este país los trabajadores, los campesinos, las gentes más pobres que hoy día está explotada sabremos reivindicar nuestros derechos, de eso tengan la plena seguridad. Tanto va el cántaro al agua que al final se rompe y en este país todas estas leyes tendrán que ser aplicadas y los ladrones que le roban al pueblo, que explotan su trabajo, tendrán que ir a la cárcel y devolver esas fortunas malhabidas. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Con la participación de los diputados Carlos Kure y Alberto Andrade, concluye la intervención de los señores legisladores. Diputado Kure, está en uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señora Presidenta. Compañeros diputadas y diputadas: Saludo la presencia del señor Ministro de Agricultura, del señor Superintendente de Compañías y de la señora Ministra Fiscal General de la Nación. Creo que hoy es un día muy importante en la historia parlamentaria, más allá del criterio particular de aquellos diputados que no han tenido la paciencia de estar en el Pleno del Congreso cumpliendo con su obligación, la obligación que tenemos de acuerdo al artículo 135 de la Constitución. Es bueno recordar que en varias oportunidades el Congreso se rasga las vestiduras con proyectos de resoluciones que hemos manifestado, solamente significan un saludo a la bandera. Esta es la verdadera oportunidad que tenemos los diputados para exponer en nuestras opiniones, para dialogar con los funcionarios del Estado y para plantear los reclamos que debemos hacerlo en nombre de los pobres que representamos, como en mi caso, los agricultores de la provincia de Los Ríos. Aquí se ha debatido tres horas y media, cuatro horas sobre el tema bananero. Tienen razón, la industria bananera es un sostén importante para el país, ¿pero qué hemos dicho de los agricultores pequeños? del sojero, del maicero, del arrocero, del lechero, del ganadero, no hemos dicho absolutamente nada. Quiero aprovechar la oportunidad que está el doctor Luis Macas, Ministro de Agricultura, a quien le había solicitado una audiencia en nombre de los agricultores de mi provincia y a quien le pedí una información adicional, porque esto ya es la historia repetida de un suceso que se convierte en la tragedia del Ecuador, que somos país agrícola, que somos país bananero, que defendemos a los pobres o que estamos

defendiendo a los ricos. Pero yo, señor Ministro, a través de la señora Presidenta, quiero referirme puntualmente a lo que está consignado en la Constitución. La Constitución de la República le entrega al Estado ecuatoriano la responsabilidad de la organización del sistema económico, de la planificación económica y social del régimen agropecuario y de la inversión, en este parámetro y en esta visión de esta norma constitucional, le pregunto, respetuosamente, señor Ministro, ¿cómo es posible que en el Ecuador siga ocurriendo lo que ha ocurrido permanentemente en gobiernos anteriores?, ¿cómo es posible que el Estado a través del señor Ministro de Agricultura no empiece por definir una política de Estado en defensa de los agricultores del país?, ¿cómo es posible que el sector agrícola de la provincia y del país no tenga una política que le permita gozar de un precio de sustentación de siembra y un precio seguro de sustentación de cosecha? Se sigue, señor Ministro, y aquí están los documentos, otorgando los famosos permisos de importación; aquí están las instituciones y las empresas a las que por supuesto, como soy un pobre riocense representándoles en el Congreso Nacional y puedo hablar con total libertad porque no tengo rabo de paja, se siguen enriqueciendo a costa del sacrificio de los agricultores de mi provincia, se siguen otorgando permisos de importación de maíz y de soya, justamente el momento que empezamos en la provincia de Los Ríos o de la Costa a cosechar el maíz y la soya. Aquí se ha hablado, los diputados de la provincia de Tungurahua presentaron un proyecto de resolución para que se impida el ingreso de la manzana, de la uva, de la pera, porque hace poco que viajé a la provincia de Bolívar, específicamente a Guaranda, me dio tanto dolor ver los campos de la provincia de Tungurahua, donde ahora los árboles de pera, manzana y todo eso, solamente son vestigios de lo que era el sustento y la alimentación del pueblo ecuatoriano. Ya nadie puede tener una granja, porque sus precios de venta se

han ido por el suelo, han desaparecido; la competencia de los productos que ingresan al país están desapareciendo al pequeño productor. Qué decir de los ganaderos. En mi provincia, los ganaderos ni siquiera pueden despostar el ganado para venderlo al por menor. Qué decir de los lecheros, si la leche que traen de la Argentina y la carne que traen de la Argentina es mucho más barata. Quiero, respetuosamente, señor Ministro, pedirle, esta es la oportunidad que tienen los agricultores del país, esta gente pobre que madruga para sembrar los surcos, esta gente pobre que se encarga de alimentarnos, porque un país, como algún diputado lo dijo, un país que no produce y que se convierte en consumidor, es un país pobre. Esta es la oportunidad para que se incremente una política de Estado para que el Gobierno Constitucional del presidente Lucio Gutiérrez, a través de su Ministro de Agricultura, implante una política de Estado en defensa de los agricultores del país.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le resta un minuto, señor Legislador.---

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Solo le pido, señor Ministro, que revise esta documentación que me fue entregada, que nos permita una reunión en su despacho con los representantes de los sectores productivos de la provincia de Los Ríos y que se puedan discutir las dolencias y las falencias que tiene el sector. Por último, piense señor Ministro, a través de una normativa legal que le permita de una vez por todas reorganizar el sistema corporativo del Banco Nacional de Fomento. Haga que paguen las deudas en el Banco de Fomento y haga que los créditos que el Estado consigue vayan a los agricultores pobres, los intereses bajos, como dice la Constitución de la República. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Alberto Andrade.-----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. Señora Presidenta, señoras y señores diputados, señor Ministro de Agricultura, señora Ministra Fiscal, señor Superintendente de Compañías y los que quedan: Quiero expresar, muy brevemente, la justa preocupación latente que existe en amplios sectores productores de banano en mi país. Sé que el tema es cansón, pero previamente aclarada que mi intervención responde más allá que a la de mi función de Legislador por la provincia de Los Ríos, en mi calidad de productor de la fruta y a nombre de todos los productores de mi provincia y del país en general. El Gobierno Nacional ratificó un precio oficial de 3.20 dólares por cada caja de banano, supuestamente, precio que debe ser cumplido por las exportadoras, ya sean todas. Pero ¿qué pasa? Supuestamente no está siendo respetado el famoso precio y no contentos con eso, aparentemente los exportadores dicen que cumplen el precio, pero por debajo de la mesa están pagando 80, 90, un dólar y mucho menos, o sea que, el precio de la caja en realidad viene a ser de 2.40, 2.20. Tontería, precio que no cubre el costo de la producción en realidad y para colmo, si el productor no acepta esto, le quitan el cupo. Entonces, con los antecedentes señalados a través de usted, señora Presidenta, señor Ministro, señora Ministra, demando su decidida intervención para encontrar y aplicar el mecanismo pertinente, a fin de que no se siga perjudicando a este amplio grupo de ecuatorianos que tienen esta noble actividad como su forma de vida. Muchas gracias, señora Presidenta, eso es todo.

LA SEÑORA PRESIDENTA. El señor Ministro de Agricultura y la señora Ministra Fiscal han pedido el uso de la palabra. Señor Ministro de Agricultura, doctor Luis Macas.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIS MACAS, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Señora Presidenta, señoras legisladoras y legisladores: Voy a ser breve en tratar de sintetizar lo que

aquí se ha expuesto y se ha dicho por parte de los legisladores que han intervenido en esta comparecencia nuestra. Primero, quisiera hacer mención a la aplicación de la ley por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, hasta donde nuestra intervención. De acuerdo a lo establecido por la ley, cualquier acción contra las empresas exportadoras que incumplan con el precio mínimo referencial debe iniciar con la respectiva denuncia oficial del afectado. Esa es la ley y nosotros no podemos ir en contra de esta ley, somos cumplidores de la ley, hemos hecho lo que tenemos que hacer desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería y lo vamos a seguir haciendo. El último decreto presidencial tendrá que ser cumplido. Entonces, desde el Ministerio de Agricultura queremos decirles que a nosotros no nos tiembla la mano, a mi personalmente no me tiembla la mano y vamos a hacer lo que la ley dice y hasta donde la ley nos permite, porque más allá no podemos irnos, porque ya es violar la ley y nosotros no estamos para eso. Una simple lista denunciando cuales empresas son, eso no nos sirve, nos sirven las denuncias, nos sirven precisamente esas pruebas para nosotros poder actuar. Queremos dejar absolutamente claro, ante el Congreso Nacional, que nosotros si estamos actuando y vamos a actuar con dureza contra los que incumplen la ley. Creo que todos los legisladores me han dado la razón, porque se ha dicho que claro, las empresas exportadoras actúan siempre por debajo de la mesa y cómo podemos hacer aquello, y cómo podemos sacar esa picardías, no solamente enunciarlo, no solamente es proporcionar un listado de quienes son, sino realmente actuar denunciando, eso es lo que solicitamos nosotros de los productores bananeros en esta caso. Quisiera referirme también, a lo mencionado por algunos señores legisladores, con el debido respeto; señora Presidenta, con su permiso. Nosotros estamos, porque nos hemos comprometido a defender a los productores de mi patria, por eso estoy en este lugar y en

8

este espacio, no por otra cosa. Y quisiera dejarles absolutamente claro, que esta defensa sí ha dado resultado, porque hemos actuado con honestidad, con transparencia con todos los sectores de la producción. El señor diputado Andrade hacía referencia que se está importando maíz, esa importación lo permitió y lo hizo el Ministro anterior, no yo, no la administración actual, la importación de maíz, eso que está en el puerto y nosotros con energía hemos dicho, mientras no se venda el producto nacional, el maíz de nuestros maiceros, ese producto no saldrá del puerto de Guayaquil. Así estamos actuando, con energía, porque nos debemos a los productores y sobre todo a los productores pequeños. He estado en la provincia de Los Ríos, por tres o cuatro ocasiones y en todas las provincias de la Costa ecuatoriana, porque son provincias de mi patria, porque son mis hermanos los que están ahí en la Costa ecuatoriana. Por lo tanto, si quisiera dejar un precedente, yo no me debo a ningún interés, soy una persona con trayectoria de honestidad, de limpieza y no puedo comprometerme con nadie que esté en contra de los productores de mi país, no tengo ninguna vinculación con nadie de estos grupos de poder. No tengo ningún compromiso con nadie y lo he demostrado en mi vida, que soy contrario incluso a los amarres que hacen algunos partidos políticos. Por lo tanto, no pueden tildarme de esa manera, que yo esté vinculado a los grupos de poder o a los exportadores, yo estoy con los productores y a eso se debe la ratificación del precio de sustentación de los 3.20. Por otra parte, quisiera también mencionar brevísimamente, que no solamente es discutir sobre el precio, es necesario discutir sobre la política bananera en nuestro país y a eso es lo que rehuyen muchos sectores. Cuántas veces me he permitido convocar y cuántas veces hemos conversado con algunos sectores, especialmente en el Consejo Consultivo, que hay que modificar la ley pues, para unos no les parece bien la intervención del Estado, este momento y dicen "tiene que

regular la ley de la oferta y la demanda", para otros sí, que el Estado tiene que intervenir. Entonces, a qué conclusión llegamos pues, si el modelo económico de nuestro país hace tiempo que dejó de intervenir sobre los precios de los productos. Pero sí estamos trabajando, porque los sectores de la producción de mi país seamos más competitivos, que la industria bananera tenga un centro de investigación para mejorar la calidad del banano, que la industria bananera en nuestro país tenga un lugar, un espacio de generación de tecnología y en eso sí estamos trabajando y por eso la ley, este proyecto de Ley del Banano que precisamente lo estamos poniendo a consideración de los distintos bloques legislativos, como este momento ya está en discusión entre los productores y exportadores. Eso sí queremos modificar, que no queremos discusiones coyunturales, queremos transformar de raíz el problema de la industria bananera, en eso sí nos hemos preocupado nosotros y estamos preocupados permanentemente y estaremos junto a los productores. Se ha dicho aquí que el Estado tiene que resolver las cosas. Nosotros no somos culpables de la crisis, nosotros no somos culpables del estado de calamidad que vive el país este momento. Sí somos los que venimos pensando que hay que modificar estas estructuras. La estructura agraria en nuestro país está y está mal de muerte, y lastimosamente nos tocó ahora actuar y como lo estamos haciendo, precisamente para tratar de reivindicar la agricultura en nuestro país, nos estamos aliando, estamos conversando con todos los sectores para tratar de salir de esta situación. No quiero alargarme más. Quiero decir solamente que la crisis que se ha generado durante esos 23 años, luego del retorno de la democracia a nuestro país, lo han hecho los gobiernos anteriores sucesivamente y eso no se reconoce; ahora sí, en cuatro meses hay que resolver el problema de dos décadas y más. Creo que hay que tener un poco de sentido común para decir que esta crisis lo resolveremos

8

conjuntamente entre ustedes y nosotros. Las funciones del Estado son las llamadas precisamente a modificar la estructura agraria de nuestro país, porque aquí sí se necesitan leyes, modificar la ley y vamos a traer leyes para aplicar nuevamente la reforma agraria en este país, porque hace falta todavía, porque mucha tierra de acuerdo al censo agropecuario está en manos de poca gente, eso queremos modificar; porque el agua es un bien nacional para todos, eso queremos legislar y nuevamente estaremos por aquí precisamente para eso. Quisiera finalmente decir, señora Presidenta, que nosotros vamos a seguir impulsando iniciativas para poder salir de esta situación en la que estamos, con los productores de mi país, porque yo soy parte de ellos, soy un productor pequeño que vengo de una comunidad pequeña y con ellos será nuestra alianza. De tal manera que, nosotros dejamos constancia que sí estamos actuando. Quiero invitarles, señor Ministra Fiscal, señor Superintendente de Compañías, a que actuemos conjuntamente, actuemos señores legisladores para que el precio de sustentación se respete y actuemos conjuntamente para que el problema agrario en el país lo podamos resolver todos. A eso nosotros lo llamamos la minga, la minga por el agro ecuatoriano. Sí tenemos políticas agrarias en nuestro país, lo estamos trabajando precisamente y por eso la titulación de tierras que estamos haciendo ya en cuatro provincias de nuestro país, hemos entregado más de dos mil títulos de propiedad a la gente. Estamos rehabilitando nuevamente las instituciones adscritas al Ministerio que lo dejaron prácticamente deshuesado y estamos nuevamente tratando de resucitar esas instituciones para que sirvan precisamente al productor, capacitando con transferencia de tecnología, con generación de tecnología, solamente así podemos salir adelante. Señora Presidenta, señores legisladores, muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Con las intervenciones de la señora Ministra Fiscal del Estado y del Superintendente de Compañías concluimos esta sesión extraordinaria. Ruego a los legisladores presentes no abandonar la sala por respeto a las autoridades y al mismo Parlamento. Señora Ministra Fiscal.-----

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARIANA YÉPEZ, MINISTRA FISCAL DEL ESTADO. Gracias, señora Presidenta. Honorables diputadas y honorables diputados: Mi intervención únicamente va a ser puntual sobre temas que se han mencionado aquí y que han topado a la actuación de la Fiscal General. Creo que esta comparecencia ha sido trascendente porque ha evidenciado la preocupación del Congreso Nacional en un tema importantísimo que tiene repercusiones sociales, políticas y económicas. Mi actividad no es política, únicamente es jurídica, conozco la Constitución, conozco la ley, conozco mis obligaciones y sería una irresponsabilidad no cumplirlas. Tengo 32 años de ejercicio profesional de la abogacía, con muchísimo orgullo podría decir que tengo 20 de ejercicio de la judicatura y un ejercicio intachable y por eso cumplo mis obligaciones. No quiero referirme a ninguna expresión en particular de un señor Legislador, pero solamente quiero recordar que los dos delitos que se han establecido para esta clase de hechos están bajo el título de la estafa y de las defraudaciones. El Congreso mismo al dar un nuevo Código de Procedimiento Penal, estableció en el artículo 34, que yo ya mencioné en mi intervención, pero hoy reitero, en el artículo 34 dice casos en que la acción pública es de instancia particular. ¿Cuáles son? En la literal d) la estafa y otras defraudaciones. Nosotros sabemos, los legisladores y también quienes aplicamos la ley, que de acuerdo con el artículo 33, el ejercicio de la acción pública corresponde exclusivamente al Fiscal, pero inmediatamente dice, "el ejercicio de la acción pública de instancia particular procederán solamente previo a denuncia

del ofendido". Y esta es la circunstancia, si los ofendidos no denuncian, no con noticias de prensa, no con enlistamiento de denuncias, sino cumpliendo con aquello también que dice la ley, el denunciante se compromete y se vincula con el proceso, debe comparecer ante el Fiscal de manera escrita o verbal y reconocerá su denuncia, esa es la forma de denunciar, tienen que asumir su responsabilidad, están siendo perjudicados los productores y no comparecen y si comparecen después no colaboran. La Fiscalía está actuando. Yo como Fiscal General no tengo casos, obviamente no se me han presentado denuncias porque no hay nadie con fuero de Corte Suprema, en cuyo caso yo debo intervenir, solamente intervengo ante la Corte Suprema de Justicia, ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y ante las salas penales de la Corte Suprema. Pero cada cual tiene su accionar y son los fiscales de primera instancia los que actúan ante los jueces y tribunales, y ellos cuando se les ha presentado la denuncia están actuando y están actuando en primera instancia. He leído aquí las actuaciones de los fiscales, no rehuyo mis obligaciones, conozco perfectamente cual es la norma constitucional y la norma constitucional da el marco general de las actuaciones, atribuciones y obligaciones del Ministerio Público, y sienta las bases del sistema acusatorio. Por eso es que el Congreso dictó este nuevo Código de Procedimiento Penal, donde establece claramente cómo se ejercerá la acción pública y la acción pública es de instancia oficial y es de instancia particular. La de instancia oficial permite que los fiscales actuemos obligatoriamente y de forma inmediata, pero en la instancia particular requerimos también de denuncia. El señor Ministro de Agricultura ha expresado que necesita a nivel administrativo también de una denuncia oficial. Si a nivel administrativo se requiere eso, qué decir a nivel judicial para poder nosotros intervenir. Propuse en mi primera intervención, que el Congreso modifique este artículo, que

✍

modifique y suprima las estafas y defraudaciones, no solamente por este caso que considero que es muy importante, sino por muchísimos otros casos de estafas y defraudaciones en que los fiscales no podemos intervenir sino hay una denuncia previa del ofendido, porque la denuncia en cualquier otro delito puede presentar cualquier persona que conozca un hecho, aquí lo que exige es denuncia del ofendido. Quiero también en este momento ratificar la invitación que hice al señor Ministro de Agricultura y al señor Superintendente de Compañías, para trabajar conjuntamente en este tema y me alegro muchísimo que el señor Ministro de Agricultura haya tomado también esa invitación y sea de la iniciativa que continuemos esa reunión, que no sea esta comparecencia la primera vez que nos veamos, sino que continuemos trabajando en el tema. Muchas gracias, señora Presidenta y señores legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Superintendente de Compañías, economista Fabián Albuja.-----

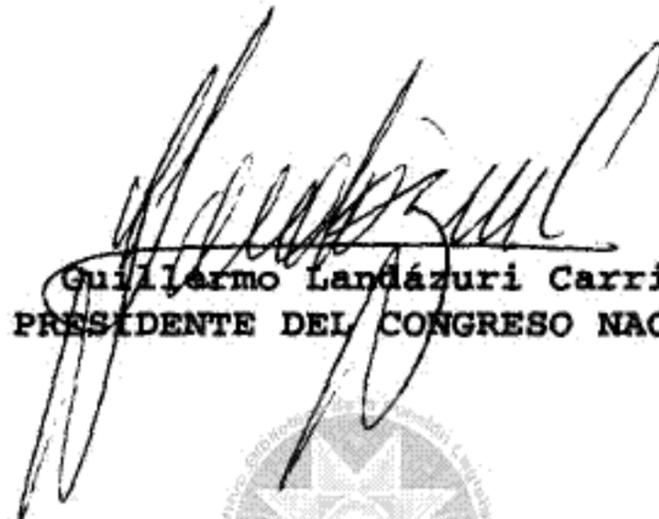
INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA FABIÁN ALBUJA, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS. Señora Presidenta, honorables legisladores: Por un lado, para ratificarles a ustedes, que la Superintendencia de Compañías seguirá trabajando en forma transparente, en forma responsable y honesta dentro del marco constitucional y legal que le compete. Y de otro lado, anunciarles que en el cambio de rumbo institucional que he propuesto al país, la Superintendencia de Compañías ha comenzado a jugar un rol importante en la promoción y desarrollo del sector real de la economía. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Concluye la comparecencia del Ministro de Agricultura, la Ministra Fiscal y el Superintendente de Compañías. Se clausura la sesión extraordinaria y se les

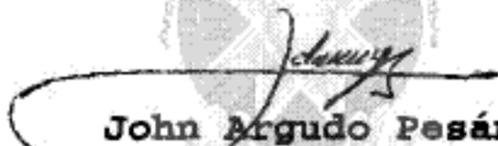
recuerda la sesión ordinaria del día de mañana a las nueve horas.-----

III

La señora Presidenta clausura la sesión siendo las veintiún horas quince minutos.-----



Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MCB/LRG/ssr.

ARCHIVO